Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular se abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de las .. p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sc MAYENCE FABRE ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Viérnes 21 de Marzo de 1902

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año V—Núm. 1,307

Notas de Fénix

Nunca mejor empleada la pólvora que en castigo de los negreros, y eso acaban de hacer las autoridades portuguesas de Mozambique, para honra suya y de la civilizacion, librando un reñido combate cuyo resultado ha sido libertar á 700 seres humanos que eran conducidos en la condicion de esclavos.

Tal noticia no dejará de causar sorpresa, pues parecía imposible que aún hubiera en el mundo gentes tan malvadas que traficasen con sus semejantes cual si fueran bestias.

Tambien nuestro país conoció la trata de la raza negra; pero tambien para honra suya, allá en los albores de la independencia, el poeta Figueroa hizo vibrar su lira arrancándole estos y otros acentos patéticos é indignados, en amparo de *La madre africana* á quien le arrebataba sus hijos del traficante cruel de carne humana:

... ¿Y es posible que el sol que entre zafiros
Ostenta esa bandera,
Venga á estas playas por la vez primera
A presenciar mi angustia y mis suspiros?...

... Mas ¡ay! que nueva pena
Ya descubren mis ojos;
La azagaya y el arco que en la arena
Del asalto feroz fueron despojos,
¡Inocente consorte!... Tú ignorabas
Que saben esos bravos
Proclamar libertad y hacer esclavos...

Despues vino el decreto sobre *libertad de vientres*,—y aquella raza desventurada prorrumpió en un himno, que el poeta lo tradujo en esta forma tan pintoresca como expresiva, imitando la pronunciacion peculiar de los esclavos respecto á nuestro hermoso idioma, en la mezcla con los dialectos bárbaros:

Compañelo di candombe
Pita pango é bebe chicha,
Que losijo que tinguemos
Tulo leja é se cativa.
Lingo, lingo, lingo,
Linga, linga, linga,
Que na tiela de balanco
Sacabó la dipotima.

¡Cuán horribles escenas las de la esclavitud en países civilizados! Yo recuerdo un remate de esclavos en el Brasil; veo al través de los años aquel acto legal que me desgarró el alma: se vendía en detalle, y de consiguiente, las madres podían ser separadas de sus hijos en la adjudicacion á nuevos amos.

Otra impresion dolorosa me la produjo un grabado representando la persecucion de esclavos fugitivos en Cuba. Enormes perros adiestrados descubren y acometen en la maleza á un hombre y una mujer. Esta traduce en su rostro angustiado el temor del castigo que les espera, mientras él esgrime furiosamente un hacha contra los feroces mastines cuyos ladridos le advierten al amo donde está la presa codiciada...

Hondas tristezas evocan esas páginas de un estado social que era resabio de tiempos tenebrosos, no iluminados por el cristianismo. Sin embargo, es bueno recordar sus enseñanzas para fortalecer el culto de la libertad que ha suprimido al señor y al esclavo.

Todavía quedan siervos y tiranos, en otras razas y en otro órden de ideas. Hay Siberia, pero tambien flota en aquel suelo ingrato la voz de Tolstoi como una ráfaga de aliento para los que sufren y esperan.

***

He aquí, ampliando una noticia telegráfica, las conclusiones á que ha llegado el jurado que instituyó el Gobierno argentino, para el concurso de las obras del puerto del Rosario:

Los señores Corthel, Huergo y Lange se mantuvieron á favor de la propuesta presentada por los señores Hersent y Schneider, representantes de Creusot.

Las propuestas de los señores de Pauling fueron consideradas en segundo órden.

Los ingenieros Luiggi y Krauser se manifestaron adversos á todas las propuestas, por considerarlas fuera del pliego de condiciones.

Esta actitud fué tambien la asumida por el ingeniero señor Emilio Mitre.

Despues de un largo cambio de opiniones, el jurado depositó en manos del ministro de Obras Públicas su dictámen, que contiene el voto fundado de cada uno de sus miembros.

***

Desde hace unos meses ha entrado en vigor el nuevo reglamento establecido por el gobierno de Italia sobre emigracion.

Los armadores de los buques que llevan emigrantes están obligados á depositar quinientas mil liras en garantía del fiel cumplimiento de las nuevas disposiciones gubernativas. Está considerado como vapor dedicado al transporte de inmigrantes aquel que admita más de cincuenta pasajeros de tercera clase.

Los vapores italianos calificados como tales, deben llevar á bordo un médico, el que, además de las funciones inherentes á su profesion, tiene encargo de velar por que se cumpla el reglamento. Este médico es siempre un facultativo de la armada.

El nombramiento de médicos de la flota para este servicio, como que elimina á los civiles, ha provocado numerosas protestas. Pero el gobierno se mantuvo firme. Unicamente, en caso de embarcar mas de 700 emigrantes, como los médicos deben ser dos, y tres si los emigrantes pasan de mil, se admite que los facultativos agregados puedan ser civiles.

Los emigrantes son objeto de una severa visita médica, mucho mas severa de lo que se hacía antes.

***

Amigo Fénix:

Yo tambien soy viticultor y algo podría decir sobre las leyes que se proyectan y sobre las discusiones interesantísimas que con ese motivo se sostienen. Habría mucho que hacer saber... pero no es mi intencion terciar en el asunto, por razones privadas. Quiero, sin embargo, poner al alcance de los interesados en conocer la legislacion francesa *condensada* vigente sobre esa materia, el último número recibido del «Progrés Agricole et Viticole de Montpellier», de fecha 23 de Febrero ppdo. que le remito, rogándole su devolucion—cuando no haga ya falta. Llamo su atencion sobre el artículo 3.º de la ley de 6 de Abril de 1897, vigente en Francia y que dice así:

«La fabrication et la circulation en vue de la vente des vins de marc et des vins de sucre sont interdites.»

Y todo lo demás... es perder tiempo... Segun los franceses.

RUPESTRIS.

Damos fé de que quien esto dice no es manco en la materia, y queda á disposicion de nuestros lectores el impreso á que hace referencia, tan interesante como oportuno por las aplicaciones que pudiera tener en la cuestion que se debate.

Fénix.

Homenaje al doctor Aramburú

Minas, Marzo 10 de 1902—Señor D. Jacinto M. Alvariza.—Montevideo—Muy señor mio: Adjunto remito á Vd. la suma de *sesenta y cinco pesos con sesenta centésimos*,—por concepto de lo recolectado en esta ciudad para la ereccion del monumento que perpetuará la memoria del ilustre ciudadano doctor Domingo Aramburú.

Lamento muchísimo, señor Alvariza, que circunstancias enteramente agenas á mi voluntad me hayan impedido el poder obtener un resultado mas favorable al justísimo propósito en que se ha inspirado la digna Comision que designó á usted para llevar á efecto tan loable iniciativa.

Con tal motivo me es grato saludar á usted atte. S. S. S.—*Rufino M. Larrosa*.

Suma anterior, $ 2.090 45.

Lista popular á cargo del señor Rufino M. Larrosa (Minas):

Coronel Hildebrando Vergara, $ 1; doctor Pedro Rivero, 2; Angel Ugarte, 1; Antonio Aguerrebehere, 1; Francisco J. Garmendia, 1; Mateo Figini, 1; Eliseo Perez, 1; Toribio P. Luengo, 1; Toribio Perez Luengo, 0.50; José J. Calzada, 0.50; Salvador Puig, 0.50; Francisco Gonzalez, 1; Carlos D. Rodriguez, 1; Arrospide Sanchez, 1; doctor Luis Benvenuto, 1; doctor Ezequiel Pérez, 1; Alfredo Zaffaroni, 0.50; Domingo Benedí, 1; José R. Salgueiro, 0.50; Pascual De Lucia, 0.50; Eduardo .... Cano, 0.50; F. R. Olarte, 2; Marcelino Olascoaga, 0.50; Angel Sanchez, 1; Ciriaco Falco y Gilbert, 0.50; Desiderio S. Rocha, 0.50; Gabriel C. Alonso, 0.20; Vicente Pajuelo, 0.30; Luciano Alonso, 0.50; Pintos Hnos., 0.50; Severo Piana, 0.50; Domingo E. Gonzalez, 1; Pablo Quirici, 0.50; Eduardo Prado, 0.50; Genaro Amantea, 0.50; Pedro Lezama, 1; Policarpo Mesa, 1; Alfredo Trelles, 0.50; Carlos Fernandez, 1; José M. Bonet, 0.50; José A. Mattos, 1; Francisco Varela, 0.20; Pedro Sochi, 0.30; Adolfo Gonzalez, 0.50; Leonardo Sollier, 0.50; Hilario S. Porta, 1; Isidro Escudero, 0.50; Luis Paulillo, 0.50; Eduardo Pasquier, 1; Lucas M. Susame, 30; doctor Tomás Bertelli, 0.50; Félix Zeballos, 0.50; Eusebio Mansilla, 0.50; Domingo Martinez, 0.20; José Jinmarelli, 0.20; Rufino Bustillo, 0.50; doctor José Majó, 0.50; Belloni hnos., 0.50; Bernardo Perez, 0.50; Mario Olayo Casas, 0.50; Alfredo Cabal, 0.50; Mario Fernandez Latorre, 0.50; Luis Fernandez, 0.50; Carmelo Castro, 1; Florentino Helguera, 0.50; Antonio Larrea, 1; Miguel Alvarez, 1; Leopoldo M. Bonet, 1; Félix Placé, 0.50; Pantaleon N. Larrosa, 0.50; Florentino Beracoechea, 0.20; Matías A. Zeballos, 1; Cirilo C. Guldenzoph, 0.50; Alfredo Pasquer, 0.50; Jacinto C. Castro, 0.50; Benito Baubeta, 0.50; Feliciano Santos, 1; Juan Iozua, 0.50; Melchor Alvarez, 0.50; J. Doria, 0.20; Manuel Rodriguez Serpa, 1; Juan J. Pagola, 1; Antonio Somella, 0.20, Gabino Perez 0.50; José Lamas, 0.50; sargento mayor Gervasio Pereyra, 0.5; sargento mayor Ciriaco Silveyra, 0.50; Angel Zeballos, 0.50; doctor Agustin Estevarena, 2; José S. Fernandez, 1; Rufino M. Larrosa, 5;

Suscripcion en la capital. Caubarrére hnos, 5; viuda de Bentancor é hijo, 1; Centro de Almaceneros Minoris, 10; Nicolás Marfetan, 1.

Lista hoteles y Restaurant Argul Hos, 1; Juan Erasun, 1.—Suma total $ 2.176,05.

Continúan las adhesiones.

CAMARA DE DIPUTADOS

La Cámara de Diputados, en una breve sesion de media hora, encontró tiempo suficiente para oir los fundamentos de un proyecto que presentó el señor Roxlo sobre creacion de Montes de Piedad anexos á las sucursales que tiene el Banco de la República en los departamentos; para aprobar una minuta de comunicacion propuesta por la Comision de Fomento, solicitando del P. E. que pase á informe prévio del Departamento de Ganadería y Agricultura el proyecto del señor Honoré sobre creacion de una oficina nacional de Ganadería y Agricultura; para sancionar los aumentos del presupuesto de Correos y Telégrafos; para autorizar á la Mesa á fin de que solicitara del Poder Ejecutivo que recabe del Departamento de Ingenieros la designacion de un arquitecto que proyecte las reformas necesarias en el local de la Cámara; para resolver que durante los dias de Semana Santa no se celebre sesion ni funcionen las oficinas de secretaría; y finalmente, para aprobar una minuta propuesta por el doctor Angel Floro Costa, pidiendo al Senado la remision de los ocho proyectos que constituyen el plan de Hacienda presentado en 1892 por el actual diputado por el Salto, y entonces senador por Florida ¡Si á esto no se le llama trabajar de firme y aprovechar concienzudamente hasta los minutos, no hay justicia sobre la tierra!

SITIO Y BLOQUEO

Está concebida en los siguientes términos la nota pasada por el Ministerio de Gobierno á las demás secretarías de Estado y transcripta por estas á las oficinas de su dependencia.

Constituye la resolucion un bloqueo y sitio en toda regla á los empleados públicos de la capital.

Aun cuando hemos oido decir que la resolucion tiene un alcance moralizador, que se trata de cortar abusos inveterados con ella, no sentimos impresion alguna de convencimiento y la generalidad y extension de la medida inexplicada, brusca y sin atenuaciones, mas bien produce el efecto de algo poco meditado y sin explicacion plausible.

Hé aquí la resolucion:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 19 de 1902.—S. E. el señor presidente de la República ha resuelto que ningun empleado público de la capital dependiente del P. E. pueda ausentarse de la misma aún en los dias festivos, sin antes haber obtenido licencia para ello de la Superioridad, la que solo será concedida por causas debidamente justificadas.—Dios guarde á V. E. muchos años.—EDUARDO MAC-EACHEN.

Del señor Pedro Etchegaray

Señor director de EL SIGLO:—El señor coronel Klinger publica una extensa carta de polémica y de insultos en el diario *El Tiempo*, que aunque dirigida á mí, no he recibido, y su contenido hecho público me obliga á declarar que me ratifico en lo que dije en mi carta al expresado coronel, del 17 del corriente, contestando á varias interrogaciones que me hizo, con motivo de ciertas conferencias con el señor coronel Borques, á que soy completamente extraño.

Lo que pasó conmigo lo he referido lealmente: una conferencia que me solicitó el coronel Klinger para lamentarse de que se le complicaba en trabajos subversivos á que era completamente extraño, y pedirme que así lo hiciera saber al señor presidente de la República; y otra que le solicité, en seguida, para comunicarle que había llenado sus deseos, refiriendo lo que en ambas conferencias pasó, sin omitir absolutamente nada.

No tengo documentos ni testigos para abonar mis afirmaciones, como tampoco los tiene el señor coronel Klinger, de manera que toda discusion á ese respecto es inútil; y por lo mismo, dejando de lado los desahogos á que se entrega el señor coronel Klinger con ese motivo en su última publicacion, me hago la ilusion de creer que entre las afirmaciones del coronel Klinger y las mias, difícilmente vacilará nadie, sobre todo si se tiene en cuenta que ningun interés personal ni político podría inducirme á alterar la verdad en un asunto, que si pudo tomar un giro embarazoso y molesto para el coronel Klinger, carecía absolutamente de importancia mientras me tocó actuar en él.

Confidencias y lamentaciones del género de las que me hizo el coronel Klinger, tengo que oir con frecuencia por mis relaciones amistosas con el señor presidente de la República y por mi predisposicion característica á atender y tratar de complacer á todo el que me solicita.

Me propongo no volver sobre este asunto y suplico al señor director quiera acoger estas líneas en las columnas de su ilustrado diario.

De usted atento servidor.—*Pedro Etchegaray*.

Medida oportuna

Debidamente autorizado por el Ministerio de Fomento, el señor Lucio Rodriguez Diez, director del Departamento de Ganadería y Agricultura, envió ayer á la Colonia al señor Teodoro Visaires, veterinario municipal, quien actualmente se encuentra en el goce de una licencia obtenida por motivos de salud.

El señor Visaires va con el cometido de trasladarse al paraje donde, segun comunicaciones de aquella Jefatura Política, ha aparecido una epizootia que muy fundadamente se cree sea la malaria bovina.

Esta induccion descansa sobre los síntomas que presenta la enfermedad observada todavía *grosso modo* y sobre la circunstancia de que los ganados enfermos proceden del departamento de Rio Negro, donde, como saben los lectores que siguen las informaciones de tales asuntos, existe positivamente la malaria bovina ó tristeza.

El señor Visaires, á mas de examinar detenidamente á los animales atacados de la epizootia referida, hará acopio del material necesario para los análisis y demás observaciones bacteriológicas que posteriormente practicará el Instituto de Higiene Experimental.

Para el efecto ha llevado consigo todos los aparatos que se emplean en tales casos, á fin de rodear la operacion de las más eficaces garantías.

El señor Visaires se presta desinteresadamente al desempeño de esta comision y estará de regreso del domingo al lunes.

La medida adoptada por el señor Lucio Rodriguez Diez es encomiable bajo todo punto de vista y opinamos que igual procedimiento se debería seguir toda vez que las autoridades del interior denuncien la aparicion de alguna epizootia de carácter dudoso.

Los grandes intereses nacionales vinculados á la ganadería son acreedores á semejantes disposiciones atinadas y prudenciales.

Colonias con familias criollas

Segun informes de autorizado origen que tenemos, el presidente de la República se propone formular un proyecto de ley que someterá al Cuerpo Legislativo para el establecimiento de colonias agrícolas en los departamentos de Tacuarembó y Artigas, á fin de amparar algunos centenares de familias criollas reducidas á la mas espantosa miseria con la subdivision de la propiedad rural y los desalojos de agregados que paulatina é incesantemente se han ido produciendo.

Mientras que una parte de la prensa ha hecho constar en sentido de crítica la impotencia de las autoridades policiales los robos y carneadas en los departamentos fronterizos, sin analizar la situacion creada y las modificaciones en la vida de la campaña, que han tenido como punto de partida la valorizacion y mas ordenado aprovechamiento de la tierra dedicada á la industria ganadera, el gobierno se ha preocupado seriamente del problema de la miseria del elemento criollo ignorante, que antes se empleaba útilmente y que los alambrados van haciendo innecesario por la supresion de peonadas.

Desalojados, sin trabajo, llenos de familia, no debe causar extrañeza que impelidos por el hambre arrostren toda clase de peligros en la lucha suprema por la existencia para procurarse un trozo de carne. De ahí la frecuente reproduccion de los abigeatos, tan duramente penados por el Código Rural—y las luchas, á veces sangrientas, entre los ladrones y la autoridad, como ocurrió en Rolon, no hace mucho.

Ese elemento famélico, cree el presidente de la República que antes de verse la autoridad en el caso de reducirlo por el exterminio como si se tratara de pieles rojas, debe procurarse el medio de encaminarlo por el trabajo y de ofrecerle los medios de asegurar su porvenir y el de sus familias, pues el criollo reune condiciones muy superiores á muchos inmigrantes.

Cree el presidente que podrían destinarse unas mil y pico de hectáreas de campo fiscal existentes en Tacuarembó, á la instalacion de chacras para ser ofrecidas á las familias criollas que se comprometan á trabajar la tierra como es debido, vigilándose el cumplimiento del compromiso por delegados especiales, con la correspondiente autorizacion.

Igual cosa se haría en Artigas, subdividiendo tierras fiscales. Se facilitaría á los colonos instrumentos de labranza, bueyes y la alimentacion hasta la venta de la primera cosecha, de cuyo importe se efectuarían los descuentos correspondientes. Fijando un precio reducido por las chacras, podrían los colonos adquirirlas, por cuotas anuales, asegurando á sus familias contra la miseria.

Así, tal vez, se transformaría elementos de perturbacion en elementos de trabajo, cesando la inquietud que asalta al ánimo de los estancieros de los departamentos fronterizos, donde existen misérrimamente los elementos á que venimos refiriéndonos.

Ecos Sociales

*** A fines del corriente mes es esperado en esta el señor Epifanio Portela, que va á España á ocupar el puesto de ministro plenipotenciario de la República Argentina.

El señor Portela viaja acompañado de su esposa y de uno de sus hijos.

*** El señor José Saavedra ha donado á la Comision de Damas constituida para patrocinar las fiestas á beneficio de la Iglesia del Paso del Molino, la suma de quinientos pesos.

*** El señor Alfonso Seré y su familia partirán el domingo para Punta Ballena, con el objeto de pasar la Semana Santa en el establecimiento que allí posee el señor Antonio D. Lussich.

*** Dolorosa impresion ha causado en nuestro mundo social el fallecimiento de la señorita Cármen de la Vega, altamente apreciada por sus excepcionales virtudes.

La señorita de la Vega debía contraer enlace con el estimado caballero don Juan Carlos Carve en los primeros dias de Abril y para ella se había alhajado una elegante casa, recientemente construida.

*** A fines del corriente mes regresará á la ciudad el señor Tomás W. Howard con su familia.

*** Se encuentra enfermo el señor Cayetano Alvarez.

*** El señor Alberto Ayala y su familia, que han pasado una larga temporada en su estancia de Nueva Palmira, se trasladarán en breve á Montevideo, donde fijarán residencia.

*** Ha experimentado una sensible mejoría en su delicado estado de salud, el niño de los esposos Busto-Vaeza Ocampo.

*** Próximamente partirá para Uruguayana el doctor Andrés Demarchi, acompañado de su esposa. La jóven pareja se radicará en aquel punto.

*** Han llegado de su chacra de Toledo el doctor Alvaro Pacheco y su esposa.

*** Ayer se embarcó en el Brasil de regreso á Montevideo, el señor Cesar Diaz, que por asuntos comerciales se trasladó á aquel punto.

El señor Diaz es esperado en esta el domingo.

*** Partirá el martes para Punta del Este, donde pasará la Semana Santa, el señor Diego S. Brown.

*** La señorita Celestita Lacalle se encuentra pasando una temporada en la quinta de la familia Rossati, en el Puente de las Duranas.

*** Para el interior partirá el domingo el señor Benjamin S. Viana.

*** Embarcóse ayer para Buenos Aires, donde pasará una corta temporada, el señor Bernardo Suarez, inspector general de Correos.

*** En la quinta del doctor Alberto García Lagos veranea la señorita Elena Becú.

*** Se encuentra enferma la señora Fernandez de De la María.

*** En estos dias partirá para su establecimiento de campo el señor Juan Costa, que ha pasado varios dias en la capital por asuntos comerciales.

*** Esta tarde se efectuará en el Hotel Central el banquete con que un grupo de amigos despide al jóven Horacio E. Castellanos de la vida de soltero.

DE TAX

ESOS ALTOS PRINCIPIOS

La barra aplaudió á Angel Floro Costa, no por la importancia y utilidad de su proyecto que tiende á asegurar á los ministros de Estado su posicion, re rovirtiéndolos á la Cámara de donde hubiesen sido desentrañados, sinó porque hacía tiempo que no se pronunciaba un discurso parlamentario tan interesante, tan bien argumentado y en seductor estilo.

La utilidad del proyecto del doctor es muy remota; y solo podría producirse en el caso de que el presidente de la República necesitase de un hombre sabio y necesario para coadyuvar á las funciones del P. E. en circunstancias accidentales, reconociéndose que ese hombre, una vez desempeñada su mision, debía, por intereses patrióticos, volver á la Cámara á que perteneciera.

Este caso es muy difícil de producir, por estas razones: 1.º Porque los hombres mas aptos para la vida activa de la Administracion son legisladores imperfectos; 2.º Porque es muy difícil que el presidente de la República tenga necesidad imperiosa de un hombre determinado; 3.º Porque el hombre que es realmente una gran entidad, si acepta un Ministerio perteneciendo á una de las dos Cámaras, renunciaría al beneficio de mantener su puesto legislativo, como medio de prestigiar su concurso independiente al presidente de la República.

El doctor Costa lo ha dicho: «donde existe el sistema parlamentario, el Parlamento provee de ministros al gobierno.»

En su brillante pensamiento el doctor Costa, hace un sofisma *difficile de avaler*. Dice así: *el Presidente reina, pero no gobierna*.

Es precisamente el punto vulnerable de su discurso.

El doctor Costa ha querido asimilar la situacion de los reyes con la de los presidentes. Este es el gran escollo de su proyecto.

El monarca, teniendo la facultad de disolver las Cámaras, *debe* marchar con un Ministerio parlamentario, y el Parlamento está obligado á proveer al rey de ministros.

Entre nosotros rige el sistema republicano como en Estados Unidos, cuya Constitucion sirvió de modelo para la confeccion de la nuestra; y en virtud de aquel sistema genuino el Presidente y sus ministros forman una entidad propia, de típica *parure*, á diferencia del Ministerio de los reyes, que tiene un jefe de Gabinete que no representa un Poder del Estado como el P. E.; y que no subsiste si no se engalana con las influencias electorales del Parlamento.

El sistema de Estados Unidos es genuino republicano. No es así el de Francia, donde se ha mantenido el sistema parlamentario, dando así carácter de Rey al Presidente.

Francia no es todavía acabadamente república.

En nuestro sistema político, el prestigio de un ministro de Estado depende de su concurso libre é intelectual al P. E., sin tener amarrada su posicion á otro puesto público.

El prestigio republicano de un ministro consiste, precisamente, en acompañar con su criterio y su posicion personal la política del señor presidente.

La Constitucion hace al P. E. co-legislador por iniciativa propia, original, demostrando este hecho que el Cuerpo Legislativo no debe proveer de ministros al P. E., debiendo los secretarios de Estado estar vinculados al P. E. exclusivamente.

El argumento que hace el doctor Costa de que el presidente del Senado reemplaza al presidente en casos de ausencia, renuncia, etc., tendría valor, si fuera posible demostrar que los constituyentes han podido optar por otros medios mas convenientes á la República, en el caso extraordinario de faltar el presidente de la República.

Siendo una situacion gravísima la falta de presidente, es claro que los constituyentes optaron por confiar la direccion del Estado á la persona de mas respeto y reposo, evitando así disturbios y peligros.

No puede decirse que la mente de la Constitucion fué vincular al Cuerpo Legislativo á las funciones de la administracion.

El proyecto parece mas inoportuno ahora, en que la *parure típica* del P. E. toma cada vez mas intensamente un aspecto de energía, control y de pocos amigos.

Nos produce un efecto raro que se diga en la actual situacion que el presidente, *reina pero no gobierna*.

Hace todo el presidente: reina en cuanto ha formado su *dinastía*; y gobierna en cuanto abarca su vista de lince, obligando á cojear á los que tienen sanos los remos, y distribuyendo aparatos ortopédicos á los cojos y mancos.

Concretándonos á los principios, la observacion de que el Presidente no gobierna es verdaderamente sorprendente.

A este respecto se nos ocurre repetir aquí la observacion del jóven Polleri, una entidad universitaria que imita á Cárlos María Ramirez: La Constitucion, dijo Polleri, en presencia de Héctor Vollo, es muy *presidencialita*.

Siendo así, y aceptamos la clasificacion, ¿cómo vá á permitir el Presidente un ministro que se mantiene vinculado al Cuerpo Legislativo?

Es claro que en la primera discusion de S. E. con el ministro legislador (no nos hemos olvidado de que el ministro puede discutir con el Presidente) S. E. diría al ministro: ¿Anda usted con deseos de volver á confeccionar leyes?

No sabemos por qué encontramos una correlacion entre el proyecto de «Habeas Corpus» de Vazquez Acevedo con el proyecto del doctor Costa.

«*Habeas Corpus sacerdos*.»

En honor de los altos principios, las Cámaras no pueden sancionar ninguno de ellos

El del doctor Costa, porque el Presidente le responderá: «Yo no soy Rey».

El de Vazquez Acevedo, porque el Presidente constitucional le gritará: «Cuando yo ponga en prision á alguno, solo la Alta Corte ó quien haga sus veces, puede conocer del recurso, ya sea en situaciones normales ó anormales».

Convénzase, esos proyectos no pueden pasar. *La galerie n'en doute*.

Tax.

ILUMINACION ECONÓMICA

El señor J. B. Cantoni ha presentado á la Direccion de Alumbrado de la Junta E. Administrativa 3 lámparas de 6 *amperes*, á arco voltáico sistema «Encerrado» y una de 4 *amperes* para que sean sometidas á prueba, á fin de utilizarlas, en caso de resultar aplicables, en el alumbrado público.

Esas lámparas son de última invencion y cuestan la mitad de las que hoy existen en uso y consumiendo la misma cantidad de energía eléctrica dan mas luz y requieren menos gastos, pues los carbones que se emplean duran en ellas 1 0 horas, al paso que las actuales á las 12 horas de actividad se han quemado por completo.

Como se comprende, en caso de ser efectivas esas ventajas anunciadas por el proponente, la Junta obtendría notables economías.

El artículo del doctor Martinez

En el artículo sobre Impuestos á los Vinos, del doctor Martin C. Martinez, que ayer publicamos, se han deslizado diversos errores, algunos de copia, que habrá salvado el lector, como el de hablar de proporcion excesiva de extracto seco en ciertos vinos importados, *por ciento*, cuando esa proporcion es *por mil*.

Tambien al citar las opiniones del doctor Carlos M. Ramirez, ministro de Hacienda en 1891, se le hace hablar de cuatro ó cinco mil fabricantes de *vino*, cuando debía decir *licores*, y á estos especialmente se refería la reforma de la ley entonces realizada, si bien el argumento y la reforma alcanzaban tambien á los vinos artificiales.

Otra iniciativa del doctor Heguy

JARDIN BOTÁNICO

El doctor Heguy, presidente de la Junta E. Administrativa, tiene en preparacion un proyecto muy encomiable y que deseamos vivamente se lleve á la práctica á la mayor brevedad.

Su génesis arranca de la observacion de que la clase de botánica de nuestra Universidad carece de un establecimiento donde los estudiantes puedan complementar con la práctica las nociones que aprenden en los libros y de la viva voz del catedrático—establecimiento que, bajo el nombre de jardin botánico, se encuentra anexo á las Facultades de Ciencias Naturales en todas las Universidades europeas de alguna importancia.

Luego el doctor Heguy notó tambien que un país como el nuestro, el cual posee una flora indígena de las más ricas y más variadas, no debe razonablemente continuar falto de un jardin en el cual puedan exhibirse á los viajeros que vengan del exterior nuestras especies más importantes, en la forma que ya practica en el Brasil, con su soberbio jardin de aclimatacion de Rio Janeiro, y la República Argentina, con el notable jardin botánico de Buenos Aires.

En consecuencia, proyecta la formacion de uno de tales establecimientos, destinados á prestar positivos y valiosos servicios, y, para su ubicacion, se ha fijado en el área de propiedad municipal, conocida por quinta de Cunha y situada sobre la calle Constituyente.

La quinta de Cunha abarca una extension de mas de siete hectáreas, en terreno muy apropiado para la constitucion de un jardin botánico, así en lo referente á la naturaleza del suelo como por su exposicion con respecto á los vientos dominantes.

El doctor Heguy cambiará ideas sobre este asunto con el profesor don José Arechavaleta y con el señor Cornelio B. Cantera, con cuya entusiasta cooperacion cuenta desde ya para la formulacion definitiva de su feliz proyecto, y luego, apenas se llene la vacante dejada por el señor Buxareo, se pondrá de acuerdo con el nuevo director de Parques y Jardines para la inmediata realizacion del pensamiento.

Remesas de fondos

El presidente del Banco de la República puso ayer en conocimiento del ministerio de Hacienda que el Banco de Londres y Rio de la Plata ha remesado en letras á 3 d/v á la casa londonense de los señores Glyn Mills Currie y C.ª la cantidad de $ 213.831,15 procedente del 45 por ciento de la renta aduanera recaudada durante la primera quincena del corriente Marzo, y la cantidad de $ 26,134,91 procedente del 5 y 1/2 de la misma renta recaudada en igual lapso de tiempo.

La primera de tales sumas se destina al servicio de la Deuda Consolidada del Uruguay circulante en Londres y Garantía de Ferro carriles, la segunda al servicio del Empréstito Uruguayo 5 por ciento de 1896.

En el 2o. de Cazadores

Un grupo de aficionados de esgrima visitó ayer la sala de armas del 2.º Batallon de Cazadores, y con ese motivo se improvisó una fiestita esgrimística que tuvo el mejor éxito.

Se efectuó una serie de asaltos entre los visitantes y la oficialidad de aquel cuerpo, quienes así evidenciaron los progresos que están realizando en el manejo del florete y del sable.

Entre tales asaltos llamaron especialmente la atencion los realizados por los capitanes Freseiro, Berruet y Canto con los señores Santomé y Gastón Gabbrielli.

Cerró la fiesta esgrimística un notabilísimo asalto á florete entre el profesor señor Peregrin Rivas y Gaston Gabbrielli, quien, dicho sea de paso, se embarcará en el mes entrante para Europa, con el objeto de tomar parte en el torneo que se celebrará en Paris, en representacion del Tiro y Gimnasio Montevideano.

El jefe del cuerpo, coronel Rodriguez, obsequió á los visitantes con un lunch.

MONTEPÍO DE PENSIONES

SOLICITUD DE EMPLEADOS

Firmada por mas de quinientos empleados de la administracion pública, ayer fué entregada al doctor Antonio M. Rodriguez una solicitud relacionada con el proyecto de Montepío de pensiones y jubilaciones y cuyo texto resumimos á continuacion:

Los que suscriben, empleados civiles de la Administracion Pública, abusando quizá de su benevolencia, nos permitimos dirigirnos á usted rogándole quiera tomar en consideracion el pedido que formulamos en seguida:

En el año 1896 presentó usted á la Cámara de que formaba parte un proyecto de ley, relativo á Montepío y jubilaciones civiles, proyecto que venía á llenar un vacío sentido desde tiempo atrás, entre los empleados civiles de la Administracion Pública. Ese proyecto fué destinado entonces á estudio de la comision respectiva, la cual, apesar del tiempo transcurrido, no se ha expedido aún á su respecto.

Inútil nos parece entrar á analizar los beneficios que de su sancion esperamos. Usted, que los tuvo en cuenta cuando formuló el proyecto, los conoce tan bien como nosotros. Por este mismo comprenderá fácilmente nuestros deseos de que se lleve cuanto antes á la práctica un proyecto cuya ejecucion ningun perjuicio causará al Erario Público, y que, llenando una necesidad sentida, como decimos antes, vendrá á colmar las aspiraciones de todos nosotros que vemos en su sancion nuestro bienestar futuro asegurado por nuestro propio esfuerzo, despues de una vida de dedicacion constante al servicio de la Administracion Pública.

Es por estas razones que nos permitimos solicitar de usted quiera activar el trámite de este asunto, para que así podamos ver realizadas nuestras aspiraciones. A usted que noblemente tomó la iniciativa es que dirigimos nuestro pedido, confiados en su buena voluntad y patriotismo, para que complete su buena obra.

LOS MENORES ABANDONADOS

PROYECTO DEL GOBIERNO

CASA DE DETENCION Y CORRECCION

El Poder Ejecutivo ha pasado á la Asamblea Legislativa, con mensaje, el proyecto que vá en seguida, reglamentando la detencion y correccion de los menores abandonados.

El Senado y Cámara de Representantes, etc., etc., decreta:

Artículo 1.º Todo menor de dieciseis años (ambos sexos), maltratado ó abandonado moral ó materialmente por sus padres ó tutores, queda colocado bajo la proteccion de la autoridad pública.

Art. 2.º Destínase el edificio actualmente ocupado por la Cárcel Correccional, para Casa de detencion y correccion de menores varones.

Art. 3.º En la Casa de detencion y correccion de menores varones, sólo podrán ingresar los que tengan de siete á diez años, y serán recluidos:

1.º Los moral ó materialmente abandonados por sus padres y tutores.

2.º Los vagabundos ó mendigos.

3.º Los que sean habitualmente maltratados por sus padres ó tutores.

4.º Los que á solicitud justificada de sus padres ó tutores y con la prévia conformidad del defensor de menores, deban sufrir una correccion temporal, cuya duracion fijará el referido defensor.

Art. 4.º Las niñas serán detenidas en la Correccional de mujeres con arreglo al Reglamento que se dicte, aplicándose en lo esencial las disposiciones de esta ley.

Art. 5.º Todos los menores durante su permanencia en la Casa Correccional recibirán instruccion, educacion moral; y la enseñanza de un oficio, los varones.

Art. 6.º Los menores á que se refieren los incisos 1, 2 y 3 del artículo 3.º, deberán permanecer en la Casa Correccional por un término, cuyo mínimum será de seis meses y cuyo máximum será de dos años.

Art. 7.º La Casa de detencion y correccion de menores, varones, será regida y administrada por un Consejo de Vigilancia de carácter honorario, compuesto á lo sumo de cinco personas de reconocida moralidad y cuyo nombramiento se confía al Poder Ejecutivo.

Art. 8.º La direccion permanente del establecimiento será confiada á un maestro, con título por lo menos, de segundo grado, y el director estará bajo las inmediatas órdenes del Consejo de Vigilancia.

Art. 9.º El Consejo de Vigilancia formulará y someterá á la aprobacion del Poder Ejecutivo los reglamentos que juzgue oportunos para el mejor funcionamiento de la Casa de Detencion y correccion de menores varones, pudiendo asimismo, establecer dentro de ésta, las separaciones y divisiones requeridas por la índole moral y antecedentes de los menores recluidos.

Art. 10. Los menores que ejerzan la mendicidad, como los que sean encontrados en las calles á altas horas de la noche, sin desempeñar una ocupacion honesta, serán recogidos por la autoridad policial y conducidos á la Casa de detencion, donde podrán ser reclamados por sus padres ó tutores dentro del término de ocho dias y les serán entregados, siempre que presenten garantías de moralidad y honestidad satisfactorias á juicio del defensor de menores.

Art. 11. En el caso de una segunda detencion ó reincidencia, se perderá el derecho á reclamar los menores, quedando éstos desde ese momento al exclusivo cargo de la autoridad pública por el término fijado en el artículo 6.º.

Art. 12. Los padres ó tutores que soliciten para sus hijos ó pupilos, la aplicacion del inciso 4.º del artículo 3.º, deberán abonar á la caja de la Casa de Detencion, la cuota mensual que fije el Consejo de Vigilancia.

Art. 13. El Consejo de Vigilancia, por intermedio del Ministerio de Gobierno, someterá anualmente á la aprobacion del Cuerpo Legislativo, el presupuesto de sueldos y gastos que reclame el buen funcionamiento de la Casa de Detencion y Correccion de Menores Varones.

Art. 14. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 15. Comuníquese y publíquese.—Montevideo, Marzo 12 de 1902.—EDUARDO MAC EACHEN.

SECCION MILITAR

El subteniente Callorda—La Comandancia de la Academia Militar ha designado para profesor-instructor de la compañía de cadetes, al subteniente don Humberto Callorda y Acosta.

Habilitado honorario—El jefe de la Fortaleza General Artigas, ha propuesto al Estado Mayor General al practicante de la misma don Ramon Cardoso, para el puesto de habilitado en calidad de honorario.

Licencia—Ha solicitado licencia para residir en Canelones por un mes el capitan Luis de la Llana.

Cédula y pension—Se le ha concedido cédula y pension á la señora Adela Chistini, como viuda del sargento mayor don Elias R. Quluteros.

Solicitando brazos—El Consejo de Higiene ha solicitado del ministerio de Gobierno que por el ministerio de la Guerra se autorice al jefe de la fuerza pública del Lazareto de Flores, para que facilite cinco hombres, que serán empleados en las obras que el ingeniero Maglo efectuará en la 5.ª isla.

Suspension y sumario—Se ha dispuesto que el coronel Silvano, jefe de la 1.ª seccion del Estado Mayor General, instruya en la Academia G. Militar un sumario á los tenientes Mendez Flores, Vives y Tajes, y doctores Torres Insargarat y Surraco, actores en un proyectado lance de honor.

Todos estos señores han sido suspendidos desde ayer en sus respectivos cargos.

La viuda del general Galarza—La señora María Fleita se ha presentado al Ministerio de la Guerra y Marina, solicitando cédula y pension como viuda del general de division don Gervasio Galarza.

Escuela de tiro—A la Jefatura de Soriano se ha presentado la Comision Directiva del club «Diego Lamas» establecido en aquella ciudad, solicitando se le autorice para tener en su local un ejemplar del fusil Remington, destinado á la sala de tiro que ha establecido para sus asociados.

Ejercicios de artillería—El comandante Ruprecht, jefe del Regimiento de Artillería, ha solicitado del Ministerio de la Guerra la autorizacion necesaria para efectuar ejercicios de piezas en la plaza Sarandí, varios dias de la semana.

Instruccion Pública

Universidad—Hoy se inaugurará la clase de Derecho Comercial, á cargo del doctor Eduardo Vargas.

—Hoy, á las cuatro y media de la tarde, se reunirá el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior.

—La Comision compuesta por los doctores Ramos Suarez, Mendivil y Massera, se reunió ayer, aconsejando la aceptacion de la tésis presentada por el bachiller Vicente Gandoglia, para optar el título de abogado. La tésis trata de Prescripcion en Materia Penal.

—Se ha expedido título de agrimensor al señor Juan Alfredo Casterés.

Primera enseñanza—La Direccion General de Instruccion Pública ha aceptado la renuncia presentada por la señorita Juana Villagran del cargo de maestra de la escuela rural número 20 de Treinta y Tres, habiéndose encargado interinamente de dicha escuela á la señorita Rosa Bas.

—Se ha llamado á concurso para proveer definitivamente el cargo de maestro de la escuela rural número 20 de Treinta y Tres.

Las solicitudes respectivas se recibirán en la Secretaría de la Direccion hasta el 20 de Mayo próximo.

DEL MAR Y DEL RIO

Rotura de un cable de la Western—Ayer tarde el vapor del tráfico Emperor salió con destino al Sud de Punta Brava á remolcar la barca noruega Solberg que el fuerte viento hizo garrear de su fondeadero, suponiéndose que á una y media milla de la costa haya roto uno de los tres cables de la Compañía Telegráfica Western.

En la inspeccion llevada á cabo por el ayudante de la Comandancia de Marina, teniente coronel don Norberto Silveira, y un empleado de aquella empresa—que iban abordo del Emperor—nada pudo constatarse debido á lo picado que estaba el mar.

La barca fué remolcada mar afuera, siguiendo despues para Buenos Aires.

En el paraje donde se presume haya sido roto el cable, pues que la línea sufre interrupcion, fué colocada una boya para verificar hoy—si la fuerte marejada cesa—una inspeccion completa en el mismo cable.

El Iowa—Corto fué el viaje que hizo este acorazado, de que informamos ayer.

De su fondeadero frente á Punta Carretas trasladóse, con objeto de estar más al abrigo de las olas, al Sud de la Punta San José.

El Tabaré—Salió para Maldonado y La Paloma con 16 pasajeros y carga general.

Al varadero—Al de los señores Humphreys y Ca. en el Cerro, entrará á recibir reparaciones la goleta nacional Dorlindana.

—Al de los hermanos Lussich la embarcacion número 388

Vapor sumergido á flote—Tripulado por ocho hombres, salió ayer tarde para Santa Lucía el queche nacional Isis, propiedad del señor José Pares, á objeto de proceder á los trabajos de extraccion del casco del vapor Rio Negro, naufragado hace mas de catorce años en el Paso de las Lavanderas.

Lleva el Isis entre otros elementos, aparejos potentes, bombas y cascos vacíos, pues el procedimiento á observarse para extraer el buque náufrago será el de ponerlo á flote con las referidas pipas y llevarle luego al muelle de la Empresa de Aguas Corrientes, á que pertenece, para ser deshecho.

La tarea dará comienzo así que la bajante de las aguas lo permita, pues en los dias de creciente poco es lo que se vé del casco del Rio Negro, constituyendo un serio peligro para la navegacion.

Averías—El patron de la lancha núm. 53 expuso en la Comandancia de Marina que al entregar carga al paylebot Primitiva Confianza por cuenta de los señores Armanino y Ca., cayó al agua parte del contenido de un cajon de dulce marca B. S. C.

Miguel Gallart Salió ayer para Barcelona y escalas con 7 pasajeros.

Vapores de los rios—Salieron ayer: argentinos Eolo y Jupiter para Buenos Aires con 83 y 66 pasajeros, respectivamente; argentino Comercio para Salto y escalas, sin pasajeros.

ARTE Y ARTISTAS

Cibils—El segundo concierto organizado por Aramburo tendrá lugar esta noche en Cibils. Tomarán parte en él los mismos elementos—que no vacilamos en clasificar de discretísimos—que dieron tanto interés al espectáculo de anteanoche.

No conocemos el programa de hoy, pero es de suponer que Aramburo dejará de lado la eterna «Mia Bandiera», el «Ave María» de Luzzi, y otras romancitas por el estilo para cantar algo de más fundamento y más digno de su reputacion artística.

Hay deseos de oir á Aramburo en el «Credo de Polluto», ó en las romanzas de la «Africana» ó de «La Forza del Destino», ó en el famoso «Spirto gentil»... Esos son trozos dignos de la interpretacion de un gran cantante, puesto que ofrecen campo para demostrar el artista lo que sabe y puede hacer...

La concurrencia á Cibils será esta noche extraordinariamente numerosa.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

La causa de Agustin Fortunato—Ante el Juzgado de Crímen de 1.er turno vióse ayer tarde en juicio público la causa seguida á Agustin Fortunato por muerte de Juan Sevessi.

El jurado en su veredicto declara estar probado que en la noche del 13 de Octubre de 1901 el prevenido Agustin Fortunato y los individuos Juan Sevessi, Nicolás Desilvio y Juan Gussi se pusieron á jugar una partida de naipes en el almacen de don Angel Lettieri, situado en la calle Sierra 173 A de esta ciudad.

Que con motivo de una jugada hecha por Sevessi se suscitó una disputa entre éste y Desilvio que iba de compañero con Fortunato.

Cortada esa discusion salieron todos á la calle, donde á causa de una observacion de Desilvio, Sevessi quiso agredirlo, interviniendo un guarda civil hasta la puerta de su casa.

El procesado y Desilvio entraban en el conventillo en que vivía el primero, calle Paysandú número 520, que es donde tambien estaba domiciliado Juan Sevessi, y en momentos en que bajaban una escalera, Sevessi dió un puñetazo á Desilvio, haciéndole caer en tierra, y luego otro á Fortunato, quien entonces sacó su cuchillo é infirió á Sevessi una herida que le produjo la muerte un mes despues.

Tanto el encausado como los demás que intervinieron en el suceso, estaban algo ebrios.

Esta tarde el doctor Julio Bastos dictará la sentencia que corresponde.

Condena de Ambrosio Islas—Vista la causa seguida de oficio contra Ambrosio Islas por imputacion de homicidio en la persona de Hilario Roxas, atento á los hechos que el jurado declara probados en su veredicto, el juez doctor Montaño ha fallado, condenando á Ambrosio Islas á la pena de tres años de Penitenciaría y demas prestaciones legales, debiendo sufrir reclusion celular individual y continua por el término de quince dias.

Causa de Andrés Acosta—Esta tarde á la 1 p. m. se verá en juicio público en el Juzgado del Crímen de 2.º turno, la causa seguida á Andrés Acosta por heridas á Blas Carrillo.

Componen el jurado como titulares los señores Angel N. García, Juan M. Sorin, Enrique Balparda Piñeyrúa y Fernando B. Plá—y como suplentes los señores Salvador Garí, Alfredo F. Vidal, Alberto F. Villars y Alicio I. García.

INTEGRACION DE LA MUNICIPALIDAD

En la sesion celebrada ayer por la Junta tomó posesion del cargo de vocal de la misma el doctor Manuel Mattos, como suplente del señor Félix Buxareo Oribe.

La corporacion designó á los señores Lapeyre, Cubilló y Segundo para que, constituidos en comision se apersonen al señor Cárlos Spangemberg, suplente del señor Federico Canfield, para solicitar su aceptacion del cargo á que se le convocó en la misma sesion, despues de anunciar el titular poco ha nombrado su abandono definitivo, para ingresar en el Senado.

La correspondencia á domicilio

Dimos poco ha noticia de que la Direccion General de Correos tenía el proyecto de crear clasificadores para el apartado de la correspondencia á domicilio, tarea hasta ahora desempeñada por los carteros.

Se trata, segun informes, de puestos necesarios para el buen servicio, que funcionaron hace algunos años, habiendo sido suprimidos sin causa justificada al poco tiempo.

Lo que sí conviene llamar la atencion de la Direccion es sobre los sueldos á ganar por los nuevos empleados. Antes se les pagó 30 pesos mensuales y con esa cantidad no podrá seguramente obtenerse buenos empleados, desde que la tarea es fatigosa, requiere atencion, algunos conocimientos locales y una perfecta asiduidad

Este punto nos sugiere la idea de que es preciso tambien modificar, caso de ser posible, la actual paga de los carteros. Por informes directos se sabe que no es la primera vez que desaparecen cartas con valores, ó se extravía correspondencia importante. Se debe ello á que los sueldos pagos son escasos y los empleados no reunen las condiciones requeridas para el buen servicio.

Convendría, pues, que en el rubro «Reparto de la correspondencia á domicilio, se hicieran por el director de la reparticion, reformas en el sentido indicado, á fin de que puedan estar los contribuyentes garantidos en sus intereses, no solo del punto de vista de la seguridad, sino tambien de la rapidez y buen desempeño de tan interesante servicio público.

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un solar en la manzana 2.ª frente á la calle Jujuí, de 377 metros, 45 centímetros. Precio $ 558,63. Escribano Juan T. Mengotti.

De un terreno con edificio situado en el Arroyo Seco, lindante con las calles Orillas del Plata, Defensa y La Paz, de 2 hectáreas, 9494 metros. Precio $ 15000. Escribano José S. Gonzalez.

De solares situados en el Reducto, frente á la calle San Fructuoso de 134 metros, 52 decímetros. Precio $ 162. Escribano Alfredo Herrán.

De un campo situado en el departamento de Florida, lindando con el arroyo Illescas y el rio Yí, de 491 hectáreas. Precio $ 4.910. Escribano Agustin J. Meratorio.

De un campo situado en Chamizo, 2.ª seccion de Florida, lindando con el camino al paso del Rey del Yí de 553 hectáreas, 9000 metros. Precio $ 18.766,13. Escribano, José S. Gascue.

De un campo situado en la 12.ª seccion del Durazno, de 116 hectáreas, 232 metros, 11 decímetros. Precio $ 3150. Escribano, Aníbal Tubino.

De un campo situado en la 17.ª seccion del Durazno, lindante con la cuchilla sita entre el Yí y el Rio Negro, de 830 hectáreas, 1160 metros, 55 decímetros. Precio $ 15.750. Escribano, Aníbal Tubino.

De un terreno ubicado en la manzana 904, frente á la calle Charrúa, de 80 metros. 71 centímetros. Precio $ 313 85. Escribano. E. Pittaluga.

—Anotáronse los siguientes préstamos hipotecarios:

$ 200 al 1 %, mensual; 3.200 al 9 id anual; 6.000 al 9 id id; 1.200 al 10 id id; 1.000 al 6 id id; 1.000 al 9 id id; 1.500 al 10 id id; 400 al 9 id id; 2.500 al 9 id id; 14.000 al 7 id id; 600 al 6 id id; 1.500 al 8 id id; 3.000 al 7 id id.

Crónica policial

Desgraciado suceso—UN HOMBRE DESTROZADO POR UNA MAQUINA—En la panadería Alsaciana, de Barbens y Otonello, calle Colon 210, ocurrió ayer tarde á las 3 un horrible suceso. Un hombre, un desventurado obrero, fué destrozado por una máquina de amasar.

A esa hora se hallaban trabajando los peones José Varela, Rodrigo Fernandez, Santiago Calmet, Pedro Rojas, y Francisco Benelli. De pronto los cuatro primeros oyeron un grito de auxilio que partía del lado en que trabajaba Benelli que en ese momento atendía una máquina de amasar, movida á vapor. Varela, que era el que se encontraba mas cerca del sitio en que trabajaba Benelli, corrió para ver lo que ocurría, encontrando á su compañero dentro del depósito de la masa.

Tiró entonces rapidamente de la polea que daba movimiento á la máquina de amasar compuesta ésta de cuatro brazos de fierro destinados á golpear la masa. De este modo consiguió hacer parar la máquina y sacar á Benelli, que ya se encontraba muerto. El infeliz tenía los huesos destrozados, el brazo derecho separado completamente, y el cuerpo y la cabeza cubierto de heridas y contusiones.

Inmediatamente se dió aviso á la autoridad de lo ocurrido, acudiendo entonces los comisarios de la 2.ª, el médico forense doctor Felippone y el juez de instruccion de turno doctor Mendoza y Duran.

Del reconocimiento practicado en el cadáver por el doctor Felippone y de la inspeccion hecha en la máquina por el juez y los comisarios, resulta que el desgraciado Benelli ha sido arrastrado en un descuido por uno de los brazos de hierro de la máquina y al caer otro de los brazos le ha dado un golpe en la nuca ultimándolo.

En el primer momento se pensó en llevar el cadáver al domicilio de la familia, calle Leandro Gomez en el barrio Paysandú, pero se desistió en vista de hallarse enferma gravemente la señora Benelli, madre del desgraciado obrero.

Varios compañeros resolvieron entonces llevarle al Centro de Panaderos, Uruguay 366.

Esta tarde tendrá lugar el entierro.

Benelli era oriental, de 22 años de edad, soltero

Suicidio Anoche á las 10 en la plaza Zabala puso fin á su existencia descerrajándose un tiro de revólver buldidog de 12 milímetros, en la sien derecha, un ex-mozo de los hoteles Oriental y de los Pocitos, llamado Manuel Barba, español, de 22 años de edad, soltero.

El cadáver fué llevado al domicilio de la familia Barba, Perez Castellanos, 138.

No se conocen las causas que impulsaron á Barba á quitarse la vida. El suicida no ha dejado nada escrito. Se cree que se hallaba sin trabajo y falto de recursos y que á esto se deba su desgraciada decision.

Barba tenía un vinten en uno de los bolsillos. En otro se le encontró una papeleta de empeño de fecha de ayer. Barba había empeñado su reloj para comprar el revólver con que se quitó la vida.

La ley de divorcio

El diputado por Paysandú, señor Setembrino Pereda, propondrá proximamente á la Cámara de que forma parte el anunciado proyecto instituyendo el divorcio en nuestras leyes civiles.

Constará el proyecto de 46 artículos, sustitutivos de los comprendidos entre los números 147 y 173 del Código Civil vigente.

Entrar sobre los particulares del proyecto y la forma en que está concebido importaría adelantarse á las consideraciones que en uno ú otro sentido sea necesario hacer despues de su presentacion.

Escritorio del general Artigas

Señor Arturo Ricard — Estimado amigo: Recibí por intermedio de Eduardo Gonzalez, la suma de cuarenta y seis pesos recolectados en la imprenta de EL SIGLO, para la compra del escritorio de guerra del general Artigas. — Lo saluda su affmo. —*Joaquin de Salterain*.

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

NORMALES PARA EL MES DE MARZO—Presión mm. 759.19.

Presión de lluvia mm. 756 77.

Humedad relativa 71 40.

Temperatura cent. 20.53.

Máximum crítico estival 35°0.

Montevideo, Marzo 20 de 1902.

ASPECTO GENERAL DEL TIEMPO—Semi-despejado y seco. El viento S., entrado á las 11.30 a m. de ayer, despues de haberse sostenido durante toda la noche con unos 29 kms. horarios, ceja algo en la mañana (promedio 24 kms.) y se debilita en la tarde, virando á S. S. E. y S. E. Con la misma direccion del viento inferior cruzaron durante todo el dia cúmulos sueltos. Humedad 57/100.

PRESION—Muy elevada. Ha subido hasta las 8 a m., verificando luego su fluctuacion diurna regularmente. Está ahora en mm. 765.19.

TEMPERATURA—Dia muy fresco y de reducida variacion termométrica (4.6). Promedio 16.67. La *máxima* de ayer tuvo lugar hácia las 10 p. m. con 15°5 al abrigo; la de hoy no se verificó todavía; la *máxima* á la 1 p. m. con 20°2 al abrigo y 26°9 á la intemperie.

Los geotermómetros	á la superficie del suelo	. .	13.0
	á metros 0 30 de profundidad.		22.5
	» 0.60	»	20.0
	» 0.90	»	22.8
	» 1.20	»	22.6
	» 1.50	»	22.4
Termómetro sumergido en el pozo.			17.2

Nivel de la napa de agua del manantial 2.94 metros.

Agua evaporada—En superficie líquida de nivel constante: mm. 6.0. En igual superficie de tierra de cultivo: mm. 7.8.

Lluvia en las 24 horas: mm. 0.0.

A las 9 p m.—Noche cubierta (8/10 con strato-cúmulos del E. S. E. El viento ha virado á esta última direccion, con fuerza débil: 6 kms. Humedad moderada: 63/100. Temperatura, baja 14.4.

LUIS MORANDI, Director.

SOCIEDAD METEOROLÓGICA URUGUAYA—BOLETIN UDOMÉTRICO

Cantidad de agua caída, en milímetros de altura, en las siguientes localidades, segun las observaciones practicadas en el dia de hoy á las 9 a. m:

(Vía Telégrafo P. Brasilero)—Montevideo hoy solamente 1 2, en 2 horas; Canelones id 3.3, en 2 id; San José id 3.6, en 1 id; Florida ayer y hoy 43.6, en 2.30 id; La Cruz, nada; Dolores id 9.0, en 2 horas; Durazno, Perenges, Mercedes, Fray Bentos, Paysandú y Salto no ha llovido al ayer al hoy.

(Vía Telégrafo Oriental)—Artigas hoy 4.3, en 1 hora; Treinta y Tres id 2.1, en 1/2 id; Lascano id 2.9, en 3 id; Minas id 4.7, en 2 id; Pando idem 8.0, en 1 id.—Montevideo, Marzo 20 de 1902. —*La Direccion*.

TELÉGRAFO NACIONAL

Reina buen tiempo en todas las estaciones de la línea.

REMATES DE HOY

José B. Gomensoro—A la 1 p. m. en la calle Piedras 134. De muebles, tejido de fierro, escopetas, losas, cristales y gran variedad de artículos.

Miguel Rezés—A la 1 p. m. De todas las existencias del Hotel de Londres, sito en la calle Cerrito 94, frente á la Iglesia de San Francisco.

Manuel B. Comesaña—A las 5 p. m. en el paraje de su ubicacion. De un solar de terreno situado en el pueblo Victoria entre las calles Trabajo y Aurora—frente á la Estacion del Paso Molino.

Juan A. Capurro—A la 1 p. m. de las existencias del almacen de comestibles, bebidas y artículos de tienda sito en la calle Santa Teresa esquina Alzaibar núm. 82.

Servicio telegráfico

ESPECIAL PARA «EL SIGLO»

De los departamentos

RIO NEGRO

Los procesos electorales—Presos por abigeato

Fray Bentos, 20—Hoy de tarde fueron puestos en libertad los procesados por cuestiones electorales señores Lasserre, García, Gomila y Errebidart, después de prestar declaración y bajo fianza.

El doctor Brito del Pino juez letrado de Soriano accedió á que se llenaran esos requisitos de forma exigidos por el agente fiscal letrado.

—Se preparan novedades en la Junta Económica Administrativa.

—Se ha denunciado un importante caso de abigeato en la 5.ª seccion policial.

[illegible]

No ha sido ascendido ningun oficial incapaz ó poco merecedor.

La mayoría de los no ascendidos protestan, pero tienen alguna nota ó motivos que los inhabilita para merecer ascensos.

Jamas los ascensos fueron mas prolijos.

El ministro Richieri dirijió una carta á un influyente personaje político que le recomendaba á un oficial para ser ascendido.

Riccheri le dice: que no está dispuesto á oir recomendaciones de nadie para conceder ascensos. [illegible]

[illegible]

Roma, 20—Por iniciativa del grupo parlamentario republicano, encabezado por el honorable Giovanni Bovio, se está encabezando en esta un meeting popular en favor de los boers.

El meeting pedirá que las cámaras expresen un voto solemne de adhesion á la causa de las repúblicas sud africanas.

Londres, 20 Un despacho á *The Morning Post* fechado en Capetown dice que el comandante boer Dewet merodea en la frontera del Orange con mas de dos mil hombres.

[illegible]

Buenos Aires, 20—El ministro de la Guerra coronel Riccheri, envió á los gobernadores provinciales una circular con el decreto del nuevo enrolamiento que debe empezar el 30 de Abril y solicitando se le envie la nómina de las oficinas del registro civil.

—Se elogia la energía de que da muestras el ministro de la Guerra en la cuestion á los ascensos militares.

Las quejas son infundadas.

FOLLETIN

38

JORGE OHNET

LA TENEBROSA

go á buscarme. Se volvió hacia la religiosa que tenía la caja y preguntó:

—¿Está usted contenta de los negocios, madre?

—Hemos hecho tres mil francos desde las doce, hija mía. Pero van á dar las cinco y dentro de una hora acabará la venta... Nos va á quedar una tercera parte de nuestras mercancías.

—Pues bien, madre yo compro todo lo que quede.

—¡Oh! Hija mía... ¡Muchas gracias! ¿Pero qué va á pensar su padre de usted?

Mariana sonrió tranquilamente.

—Mi padre no me contraría nunca. Además, soy rica.

[illegible]

Figurará entre ellas la cuestion referente á las condiciones sanitarias [illegible]

Los subsidios á la marina mercante

Washington, 20—La ley de subsidios votada por el Senado [illegible]

[illegible]

Servicio particular de «El Siglo»

La Triplitania

Londres, 20—«The Standard» publica un telegrama de Roma diciendo que Italia ha [illegible] respecto á la [illegible] hecho planos [illegible] militar, agregando que [illegible] la ocupacion [illegible]

El clero en las Filipinas

[illegible]

El acuerdo anglo-japones

[illegible]

[illegible]

prisioneros de los ingleses, declaró que el gobierno francés se esfuerza en obtener la liberacion de los franceses que no siendo combatientes están prisioneros en el Transvaal y manifestó que Inglaterra anuncia que dará todas las facilidades para que el comité francés de socorros de los boers de los campamentos reconcentrados puedan llenar su propósito.

Conspiracion en Haití

Londres, 20 — Telegramas recibidos de Port au Prince (Haití), comunican que las autoridades continúan efectuando arrestos de personas complicadas en la conspiracion que tenia por objeto derrocar al Presidente general Sam.

La situacion es bastante crítica.

Las cortes portuguesas

[illegible] celebrada por [illegible] prolongar las [illegible] el 15 de Abril [illegible] el acuerdo [illegible] de los títulos

La revolucion en Venezuela

[illegible] recibidos en [illegible] que la re[illegible] sitiando las ciudades [illegible] de Barquisimeto.

El ministerio serbio

[illegible] que ayer habia [illegible] directiva la retiró

Rusia en la Manchuria

[illegible] celebrada esta [illegible] comunes el se[illegible] ministerio de re[illegible] de Cramborne [illegible] declaró que el go[illegible] Rusia cumpliera [illegible] la Manchuria. [illegible] satisfaccion por la [illegible] último acuerdo [illegible] Francia y Rusia.

El programa del gobierno español

[illegible]

rá luego si debe darse á la publicidad el programa que seguirá el gobierno.

Hoy se dirigió una circular á todos los gobernadores de provincias aplazando la ejecucion del decreto sobre congregaciones religiosas.

De la Argentina

EL GANADO URUGUAYO

[illegible]

—Mañana à la tarde se ausenta para Rioja el ministro del interior. Regresará el 1.º de Abril.

—El auditor de guerra expidió una órden determinando que los militares no pueden ejercer cargos de escrutadores en las mesas electorales.

Buenos Aires, 20—El ministro Escalante ha pasado nota al ministro Alcorta, comunicándole las dificultades que sufrirá e comercio de ganados con la República Oriental á causa de que ese gobierno ha derogado el decreto que prohibia la importacion de ganados de paises en que existiera la fiebre aftosa.

Manifiesta Escalante que se hace necesario armonizar la interpretacion del artículo 1.º del decreto dictado en 21 de Octubre de 1899.

De otro modo nos veremos obligados á impedir la entrada del ganado oriental.

—Se extraña el decreto del ministro Avellaneda que prohibe se admitan como fianza á quienes ocupen puestos legislativos á administrativos, para los asuntos de impuestos internos.

—Se rechazó al 30 ojo de los jóvenes que se presentaron á rendir exámen para ingreso en la Escuela Naval.

—La Corte Suprema se negó á entender en las quejas de los penados del puerto militar, por no ser de su jurisdiccion.

—Las tierras aptas para colonizar en Nahuel Huapi alcanzan á 625 hectáreas y las de agricultura algo menos.

Pronto se distribuirán lotes, reservando los necesarios á los pueblos.

—Se resolvió construir la línea telefónica entre Martin Garcia y el ponton-faro fondeado en el Canal del Infierno.

Comerciales

Diversos productos—Los Cambios

Amberes, 20—Las ventas en este mercado de lanas se realizan con compradores al precio de 4.42 1/2 francos.

Liverpool, 20—El trigo se cotiza en esta plaza á 60 1/2 chelines.

Liverpool, 20—En este mercado se realizan ventas de lino al precio de 51 chelines

Rio de Janeiro, 20—El stock de carne tasajo en esta plaza es de 1:860.000 kilos.

Los precios son algo flojos.

Rio de Janeiro, 20—El cambio comercial sobre Londres, se cotizó hoy en esta plaza á 12 1/16 los 1.000 reis y los soberanos á 20:400 reis.

Buenos Aires, 20—Oro, al contado, 241.10

[illegible]

6.º Tratar sobre el ingreso de los cortadores en la sociedad.

7.º Relacion de la asamblea de costureras.

8.º Relacion del censo gremial.

9.º Mociones varias. Montevideo, Marzo de 1902.

Cancha San José—Hoy viérnes 21, primer partido nocturno á guante á 60 tantos, á las 8 3/4, Antonio y Paysandú contra Domingo y Sabino, á sacar del 4 por derecho.

Segundo partido á 40 tantos, Antonio y Durand contra Manech y Criollo, á sacar del 4 1/2 libres.

Enfermedades contagiosas—En las últimas 24 horas fueron denunciados á la Direccion de Salubridad, los siguientes casos de enfermedades infecto-contagiosas:

Viruela—9 casos: Yí 267, Plaza 20 de Febrero (Union), Barrio Umberto I Uruguay 526, Maldonado 693, 25 de Mayo 15, Estrella del Norte 17, Santa Inés 90 (Buceo).

Varioloide—1 caso: Minas 49.

Solicitudes matrimoniales—Pedro Turcatti, italiano, 27 años, soltero, con Luisa Accame, italiana, 21 años, soltera.

José Puzzi, oriental, 24 años, soltero, con Anita Inés Romani, oriental, 27 años, soltera.

Defunciones—Un párvulo, Casa de Aislamiento

Antonio Garbino, oriental, 3 meses, Particular 21.

Cármen de la Vega, oriental, 25 años, soltero, Treinta y Tres 209.

Rafaela Roman de Savio, italiano, 75 años, casada, Constituyente 53

José Lopez, español, 67 años, soltero, H. de Caridad.

Manuel Fernandez, oriental, 62 años, casado, H. de Caridad.

CORREOS

(VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA)

Salen hoy:

Para Buenos Aires, vapor argentino Júpiter. Agencia, calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.15 p. m.

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino Saturno.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.15 p. m.

Para Rio Janeiro, Lisboa, La Pallice y Liverpool, vapor británico Orellana.—Agencia, calle Misiones núm. 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia 20

Para Buenos Aires y Asuncion vapor nacional María Manuela. Agencia calle Piedras números 165 y 167. Correspondencia en el Correo hasta las 5 15 p. m.

Mañana:

Para Buenos Aires, vapor argentino Colombia.—Agencia calle Piedras núms. 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 5.15 p. m

Para Buenos Aires, vapor argentino Eolo. Agencia, calle Piedras núms. 142 y 144. Correspondencia en el Correo hasta las 5.15 p. m

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional Paris.—Agencia, calle Piedras números 162 y 164.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 15 p. m.

Para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos, vapor francés La Plata—Agencia calle Cerrito número 163.—Correspondencia en el Correo hasta las 12.30 p. m.

El 25.

Para Tenerife, Plymouth y Londres, vapor británico Ruapehu. [illegible]

[illegible]

[illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—En mi casa calle Piedras número 134.

EL VIERNES 21 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura de cantidad de muebles para sala, dormitorio, comedor, loza, cristalerías, bebidas y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 caja de fierro francesa, nueva, 1 division para escritorio, 3 escopetas nuevas, 40 gruesas lápices de color.

Exijo garantía en dinero á todo el que compre. 676-mz.19.

José B. Gomensoro

De 13 lindos solares dentro de la antigua quinta de don Pancho Gomez, alta antes de llegar al puente del Paso del Molino, calle Agraciada núm. 170. Venta en los mismos.

EL DOMINGO 23 del corriente Marzo á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, [illegible] solares que han sido divididos esta quinta.

Hay un solar esquina con frente al Camino Gomez y á la calle recien abierta, con una área de 817 metros 50.

Los solares con frentes á la calle abierta recientemente dentro de la quinta son 12; 6 con un área de 12 metros de frente por 27 m. de fondo; total 324 m. cada uno y 6 con 12 m. de frente formando una área de 600 m.

Por carteles se dará el croquis.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta de los compradores.

Se dará el 10 por ciento en garantía en el acto de adjudicarse. 650-mz.16.

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos calle Miguelete números 301 á 305, frente á la Penitenciaría. Venta en la misma.

EL DOMINGO 23 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su propietario.

Esta gran propiedad que consta:

Altos: Cinco piezas grandes con [illegible] de fierro, cocina, letrina y cuarto alto.

Bajos—Cuatro piezas piso de tabla, cocina, letrina, galpon cerrado, caballeriza, pozo con agua permanente de 30 metros de profundidad. Con empedrado en la calle y caño maestro pago.

El terreno consta de 9 metros 15 de frente al Norte; 8 metros 70 al Sud; 55 metros 60 en el Este y 53 metros 74 Oeste. Area 454 metros 23 ó 621 varas.

Títulos buenos.

El remate tendrá lugar en la misma.

El comprador dará 300 pesos en el acto del remate como garantía. 610-mz.12

José B. Gomensoro

De la bien situada casa calle Yaguaron núm. 97 y 99. Venta en la misma.

EL DOMINGO 23 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño.

Esta casa que produce buen alquiler, situada en la Aguada entre las calles Lima y Asuncion, paraje donde siempre está siguiendo [illegible] por su proximidad á distintos establecimientos fabriles.

Se compone de 7 piezas, 2 cocinas, algibe, letrina, caño maestro y empedrado pago.

El terreno mide 13 1/4 varas de frente por 25 de fondo. Area 331 varas 25.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador, quien dará 120 pesos en garantía. 618-mz.13.

José B. Gomensoro

De la casa calle Sarandí núm. 90 entre Perez Castellanos y Colon. Produce 20 pesos mensuales.

EL LUNES 24 del corriente Marzo á las 5 de la tarde en punto, remataré á la más alta postura por órden de su propietario, que se ausenta del país.

Esta casa que tiene un terreno de 257 varas 78 con 2 patios, jardín, 7 piezas, cocina, letrina, caño maestro y adoquinado pago, está actualmente [illegible] 20 pesos, corriendo el inquilino con los gastos.

La buena situacion de esta casa y tenerse que vender de cualquier modo hace que llame la atencion de los que quieran hacer una buena compra.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador, que entregará el 10 por ciento en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma. 619-mz.13.

José B. Gomensoro

De 20.419 metros de terreno con 4 frentes. Su ubicacion es pasada la antigua quinta de Maté á la izquierda. El tranvía del Este pasa por su frente. Venta sin base. En el Vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura por mandato judicial, esta fraccion de terreno que da frente al Camino Estanzuela, á la calle Libertad y [illegible] calles.

Está próximo adonde acaba de rematarse hasta [illegible] pesos vara.

Los gastos de escritura son por cuenta del comprador [illegible] por los señores Menéndez Duran y Vidal. Oblacion 10 por ciento en mano del señor actuario del Juzgado de lo Civil de primer turno. 574-mz.8.

José B. Gomensoro

Del mobiliario—Un piano, alfombras, cortinados y demás que adornan la casa del señor don Alberto M. Diaz [illegible].—En su domicilio, calle Piedras núm. 156.

EL MIERCOLES 2 de Abril, á la una en punto, empezaré la venta á la más alta postura [illegible] de todo el mobiliario que adorna esta casa.

Consta del gran salon, sala, escritorio, dormitorios, vestíbulo, comedor con servicios de toda clase, alfombras, cortinados, cuadros, etc, etc.

Su detalle se dará oportunamente.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

¡¡En la Plaza Independencia!!

La propiedad costado Norte núm. 7 y 9

VENTA EN LA MISMA

EL [illegible] de Abril á las 4 1/2 p. m. remataré á la más alta postura, por separacion de bienes, esta propiedad edificada en un terreno de 9 varas 64 por 17 v. 54 de fondo y 8 v. 03 en la línea Norte.

AREA: 154 varas 87

consta de 2 casas de altos con 5 piezas cada una y demás comodidades y los bajos un salon, alquilado por una sastrería.

Caño maestro y adoquinado pagos.

Títulos buenos.

El comprador dará en garantía el 10 por ciento en el acto del remate. 649-mz.16.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 23 de Marzo á las 5 de la tarde. **De 2 espléndidos solares.**—Al mejor postor. En la calle Cufré entre Cerro-Largo y [illegible].

El día indicado á las 5 de la tarde venderé en el paraje de su ubicacion, al mejor postor, 2 solares de terreno contiguos situados en la calle Cufré frente á la casa señalada con el núm. 54, compuesto cada uno de ellos de 10 v. de frente por 46...

Pagos. Títulos buenos. Escritura por cuenta del comprador. Al mejor postor. 657-mz.16

José L. Laugarou

EL DOMINGO 23 de Marzo, á las 4 de la tarde. De magnífico terreno. Al mejor postor, al contado de la quinta de Mr. Evans—Tranvía Oriental á una cuadra.

El día indicado á las 4 de la tarde, venderé en el paraje de su ubicacion, un solar de terreno situado en la calle Juan M. Blanes (ante Asamblea) con frente á la calle [illegible] 10 metros [illegible] Durazno, 6 metros [illegible] 40 en el Este. Area total 125 metros 72.

Empedrados pagos. Títulos buenos. El mejor postor oblará el 10 por ciento por cuenta del comprador. 656-mz.16

José L. Laugarou

EL LUNES 24 de Marzo á las 2 de la tarde

DE AVERIAS

Con intervencion de la Direccion General de Aduana y en presencia de los agentes de Seguros señores Carlisle Crocker y C.ª lo siguiente:

C. L. F. C.

0.808 Vapor Strabo, Febrero de 1902.

1 cajon conteniendo:

10 [illegible] lápices para borrar.

8 [illegible] lapiceras y portaplumas.

5 Id lápices para el pastel.

10 Id [illegible] para papel.

3 Id lápices para carpintero.

C.-4.240 Vapor Farthi.

1 Fardo con 20 piezas mezcla americana.

EN SEGUIDA

Con intervencion de la Direccion General de Aduana y en presencia del agente de Seguros de la Compañía La Nueva Zelandia:

[illegible] Vapor Normandie, Enero 1902.

B. B. & C

M. 3.055—1 cajon conteniendo:

36 piezas franela algodon 2.134 metros 62.

Venderé artículo á la vista, al contado, en oro sellado y despachado.

José L. Laugarou

EL SABADO 29 DE MARZO

A las 4 1/2 de la tarde

De un espléndido terreno

EN LA CALLE CARAPÉ
ENTRE PATRIA Y VICTORIA

20 vs. frente por 46 de fondo

TOTAL: 920 varas

VENTA EN 1 Ó 2 SOLARES

A GUSTO DE LOS INTERESADOS

AL MEJOR POSTOR

Todo cercado de material

EL ARRIMO DEL ESTE PAGADO

A DOS CUADRAS DEL HOSPITAL ITALIANO

El dia indicado á las 4 1/2 de la tarde, en el paraje de su ubicacion procederé á la venta al mejor postor en uno ó dos solares á gusto de los interesados, de este espléndido terreno cuya área es de 678 metros 85 cents. que se descompone así: 17 metros 18 cents. frente al Norte á la calle Carapé y 39 metros 514 mlm. de fondo al Sur. Empedrados y vereda pagos. Escrituras por cuenta del comprador. Títulos buenos y garantidos. Garantía 10 o/o. Por más datos ocurrir al escritorio del rematador, Cerrito 187.

José L. Laugarou

EN LOS DIAS 9, 10, 11 y 12 DE ABRIL

IMPORTANTE REMATE

Del valioso y magnífico amueblado que adorna la casa del señor German Colladon por ausentarse para Inglaterra.

En su palacete Avenida de la Paz 259

Proximamente detalles y catálogos

Desde ya llamo la atencion de todas las personas de buen gusto hacia este importante remate, por ser todos los muebles de lo más rico y lujoso, lo mismo que todos los demás objetos que adornan dicha casa, como ser cuadros, bronces, mármoles, alfombras, etc. etc

La casa estará en exhibicion el dia lunes 7 de Abril desde las 8 hasta las 11 de la noche y el martes de 9 a. m. á 12, de 2 p. m. á 6 p. m. y de 8 á 11 p. m. 678-mz.19

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

10 Hermosos carneros Rambouillet puros del acreditado establecimiento El Merino—Buenos Aires.

1 Toro puro Hereford nacido en la Cabaña del señor Leonardo Pereyra—Buenos Aires.

1 toro Hereford puro nacido en la Cabaña Santa Elena de Monzon de 24 meses de edad.

1 Toro puro Hereford por cruzamiento de 24 meses, de la misma Cabaña.

1 Gran Break para 10 personas como para una Estancia. Estacion, etc. etc.

1 Buen break nuevo para seis personas.

Varios juegos de arreos especiales para uno y dos caballos.

1 Carro de 4 ruedas para 1 y 2 caballos.

1 Charret de 4 personas con arreos.

Por datos ocurrir á mi escritorio, Cerrito 187. 535-p...

Juan A. Capurro

Del bien surtido almacen de comestibles y bebidas con artículos de tienda, situado en la calle Santa Teresa esquina á la de Alzaibar número 82.

Durante los dias JUEVES 20 y VIERNES 21 á la 1 de la tarde, venderé todas las existencias del negocio antes referido y que consisten en un surtido completo de artículos de los ramos que abarca: comestibles de la mejor calidad, cognacs, vinos Oportos. Jerez y demás bebidas extranjeras, estiva con caña, guindado, vino carlon, francés, de mesa, etc., licores de varias clases, lozas y cristales, balanza de 2 platos y báscula, mesita bancos, molinillo, tostador, armazones, vidrieras, mostradores y artículos de tienda en general. Además una gran partida de Oporto antiquísimo.

Advierto que exijiré seña al comprador que no sea conocido.

Por más datos, ocurrir al domicilio del rematador, Sarandí núm. 60. 653-mz.16

Miguel Rozés

De todas las existencias del Hotel de Londres sito en la calle Cerrito núm. 94, frente á la Iglesia de San Francisco.

EL VIERNES 21 á la 1 p. m. daré principio á la venta al mejor postor de todos los muebles y útiles de dicho Hotel y que consisten en lo siguiente: comedor con aparador, mesas, sillas, espejos, cuadros, servicio completo en porcelana y cristal, 1 heladera. 1 reloj, 2 aparatos bronce, 16 cuartos amueblados, 2 cocinas económicas, batería de cocina, la cañería de gas, 1 bomba de zaguan, plantas, tableros y demás objetos.

Se oye oferta por el todo hasta el dia del remate. Ocurrir en el mismo. Todo comprador dejará una seña en garantía de su compra.

NOTA—Se hace constar que la venta se verificará por orden de don Pedro Robert por así haberse establecido en escritura pública firmada con fecha 4 del corriente. 665-mz.18.

Manuel B. Comesaña

JUDICIAL—EL VIERNES 21 del corriente mes á la hora más abajo indicada, procederé á la venta al mejor postor de **un solar de terreno** situado en el pueblo Victoria, entre las calles Aurora y Trabajo, frente á la estacion del Paso Molino y rodeado de espléndidos edificios; **y cuatro solares** en el pueblo Joaquin Suarez con arreglo al siguiente:

EDICTO. Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos sucesorios de José Braulio de Lapuente, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Manuel B. Comesaña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion del solar núm. 31 de la manzana núm. 8, letra b, del pueblo Victoria, en este departamento y compuesta de 10 metros 737 m/m. de frente á la calle pública y 21 mts. 475 mlm. de fondo, los que por formar esquina son de frente tambien á calle pública, lindante por un costado con el resto del citado solar 38 y por el fondo con terreno de la expresada manzana.

El mismo dia á las 3 de la tarde y en la puerta de este juzgado, el martillero nombrado con asistencia de los mismos funcionarios procederá á la venta al mejor postor de cuatro solares de terreno situados en el pueblo Joaquin Suarez, departamento de Canelones, señalados en el plano respectivo con los núms. 1, 2 3 y 4 en la manzana núm. 1 y compuestos en conjunto por estar unidos, de una área superficial de 1770 metros 914 m/m. con 42 metros 950 m/m. de frente al Norte sobre el camino del Este, é igual extension de fondo al Sud por donde linda con el solar núm. 9; por el Este con el 5 y por el Oeste con la calle 18 de Julio.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o/o del precio á los efectos del art. 919 del Cód. de P. Civil.—Montevideo, Marzo 1 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio Piedras 147, domicilio Yaguaron 240. 568-mz.7

Manuel B. Comesaña

Importante remate—EL DOMINGO 23 del corriente á las 4 p. m., venderé en remate público y á la más alta oferta dos hermosas casitas situadas en la calle Tacuarembó núms. 289 y 291 esquina Estanzuela. Constan de 3 piezas, cocina y letrina, etc., cada una edificada en un área de terreno de 9 metros de frente por 11 mt. de fondo, que son tambien de frente á la calle Estanzuela y 8 metros de frente por 11 de fondo correspondientes á la señalada con el núm. 291. Empedrados, vereda y arrimos todo pago. Las casas producen de renta de 14 á 15 $ mensuales. Títulos de primer orden. El mejor postor oblará el 10 por ciento en garantía de su compra.

EN SEGUIDA—A las 5 de la tarde tambien venderé por lo que den, un hermoso solar de terreno situado en la calle Tacuarembó esquina Ceballati. Mide 7 m. 752 mlm. de frente por 31 m. 75 cts. de fondo. El mejor postor consignará en el acto 50 $. Títulos buenos y con empedrado pago.

Por mas datos en mi escritorio, calle Piedras núm. 147. 666-mz.18

Manuel B. Comesaña

IMPORTANTE REMATE—De todas las existencias del depósito de vinos y licores, situado en la calle Lima núm. 65 esq. Piedad.

El LUNES 24 de corriente, á la 1 en punto de la tarde, por conclusion de negocio, venderé en remate público y al mejor postor, todas las existencias de la citada casa, consistentes en:

Gran cantidad de bebidas extranjeras y del país, como ser: vermouth, oporto, fernet, cognac, bitter, etc., 5 bordalesas vino nacional, 3 bordalesas vinagre de vino, medidas, balanza, escritorio, banco, sillas, máquina de capsular, cascos vacíos, etiquetas varias clases, drogas, esencias é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—1 jardinera en perfecto estado con patente y arreos, 2 caballos de tiro mansos muy trotadores, 1 juego completo de arreos, sin uso, para 1 caballo, 1 rico armazon de pino tea barnizado, flamante, estivas, etc.

Por más datos, ocurrir á mi escritorio, calle Piedras núm. 147.

Se admiten ofertas por el todo hasta el dia del remate. 673-mz.19

Alejandro Montautti (hijo)

Gran remate de alhajas. Al mejor postor por disolucion de socios.

EL MARTES 18 y VIERNES 21 del corriente á la 1 p. m. En la calle Sarandí núm. 208. Frente al Correo.

Alhajas nuevas—20 relojes de oro 18 klts. para hombres y señoras 27 id de plata (marca Aguila), 10 id de metal, 18 id de acero, 17 cadenas oro 18 klts. para hombres y señoras, 205 anillos oro surtidos, 57 pares caravanas y rosetas oro, 48 pares aritos oro, 48 botones oro para pecheras, 100 docenas cubiertos platina fina, brillantes, diamantes y varias otras piedras finas, cantidad de alhajas usadas de oro y plata que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA—Todo comprador dejará seña. 606-mz.12.

Carlos G. Pieri

En la calle del Uruguay núm. 2 esquina á la de Ciudadela. Remate de ferretería, pinturería y bazar.

Los dias JUEVES 20 y VIERNES 21 del corriente Marzo, á las doce y media en punto del dia y por completa liquidacion de todas las existencias de la casa de comercio de los señores Pablo Pieri y Ca. y definitiva conclusion de negocios, procederé á la venta en los dias indicados, de todas las existencias de esta casa, consistiendo en un completo y general surtido de artículos de ferretería, pinturería, bazar y cristalería, cuyo extensísimo detalle daré por medio de los carteles y programas.

Acto continuo venderé todos los grandes armazones y estantes, completamente nuevos, un escritorio de dos frentes tambien nuevo y con tapas de cedro, báscula de 1200 kilos, balanza de mostrador, barillas de níkel con sus correspondientes cristales para escaparate, aparatos á gas, varios mostradores, entre ellos uno lujoso de cedro, palos para descarga, depósitos para aceite, caja de fierro, una jardinera con un caballo y arreos y demás instalaciones de la casa.

Nota—Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Otra—Pido puntualidad á la hora indicada. 636-mz.15.

Julio R. Alvarez

De la magnífica casa de altos y bajos situada en la calle del Daiman núm 215 y 217 entre Soriano y Canelones, ocupada por la escuela pública núm, 8 de segundo grado, para pago de hipoteca—Tasacion bajísima 13.000 $ produce hoy 94 $ mensuales—Ha producido $ 180—Pagos por la misma Instruccion Pública.

EL SABADO 22 del corriente á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion venderé la propiedad indicada, construida expresamente para el objeto á que está destinada, consultando las leyes de solidez, higiene, luz y ventilacion necesaria.

Edificada en un área que mide doce varas de frente por cincuenta de fondo—reformada últimamente y dividida en salones tanto en la planta baja como en la alta á solicitud de la Direccion General de Instruccion Pública.

Tiene cañería de gas, de aguas corrientes hasta en la azotea, cañería de tubos ingleses desde el fondo hasta el caño maestro.

Un aljibe de cuatrocientas pipas de excelente agua.

Porcion de piezas y habitaciones de servicio.

Títulos perfectos—Escrituracion por cuenta del comprador.

La casa puede visitarse.

Por títulos y demás antecedentes, Juncal 111. 591-mz.11.

Julio R. Alvarez

De 388 hectáreas, 86 áreas y 32 centiareas de campo en el departamento de la Colonia, sobre el arroyo de San Juan—Donde nadie vende—Buenas poblaciones de azotea, alambrados y demás mejoras—Al mejor postor.

El 8 de Abril á las tres y media p. m. en las puertas del Juzgado, Rincon núm. 63, venderé el campo arriba indicado de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante mes de Abril á las 3 y media de la tarde, en las puertas del Juzgado Rincon núm. 63 y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo, con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situado en San Juan, 2.ª seccion judicial del departamento de la Colonia, compuesto de una extension superficial de 388 hectáreas, 86 áreas y 32 centiáreas, lindando por el Norte con don Hipólito Leguizamo y doña Wenceslada Leguizamo, por el Sud con el arroyo San Juan, por el este con don Antolin Quintana y por el Oeste con doña Sandalia Leguizamo de Arias Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por doña Primitiva Basagolti de Escalante contra don Tomas Francisco Allen por ejecucion de hipoteca—Montevideo, Marzo 10 de 1902.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por planos, títulos y demás antecedentes en mi escritorio Juncal 111. 598-mz.11.

«La Liquidadora»

PLAZA INDEPENDENCIA NUM. 25, (COSTADO NORTE)

Llevando el martillo

José Caramés

Muy importante remate de todo el ELEGANTE MOBILIARIO de propiedad de don José García, calle Yí núm. 123, entre Paysandú y Cerro Largo, por ausentarse para Europa.

El DOMINGO 23 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederé á la venta en remate público y al mejor postor, de todo el mobiliario que más abajo detallo:

SALON—5 galerías con cenefas de brocato y cortinados de tul, 1 gran portier con cenefas de peluch, 1 espejo gran tamaño, marco dorado y cristal biselado, en perfectísimo estado; cuadros al óleo y oleografías, 1 piano máquina de hierro, cuerdas cruzadas y en perfecto estado, marca A. Lenz; 1 consola francesa, con mesa y marco dorado, luna biselada; otra id rústica, esculturada en madera y dorada á fuego; 1 juego de sala, esqueleto hamburgués, tapizado en brocato finísimo, con sus correspondientes fundas y compuesto de: 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas; otro juego tapizado en lampax, esqueleto nogal oro, en perfecto estado; 1 negra veneciano, casi tamaño natural; 4 sillas esqueleto ébano, tapizadas en brocato; varias sillas doradas, tapizadas en diversos géneros; 1 sillon tijera bordado sobre felpa, 1 vitrina con aplicacion de bronce y forrada en peluch, 1 columna con relieves terracota y base de peluch, 2 grandes jarrones terracota, con columna de madera, ettageres, 1 espejo italiano con marco dorado, banquetillas, bis á bis, ánforas, jardineras con plantas artificiales, tarjeteros, estatuitas y muchos otros adornos que no detallo, 2 arañas de cristal, una de 6 luces y otra de 3; gran alfombra de Bruselas, pieles, alfombras, delanteras, etc.

ESCRITORIO—1 juego escritorio, compuesto de 9 piezas, todo tapizado en cuero: 1 escritorio 5 cajones, 1 biblioteca, galerías, cuadros, prensa de copiar aparatos de gas, 2 escopetas, 2 caños marca Bernard, etc.

1er DORMITORIO—1 juego de dormitorio, todo de nogal y roble, compuesto de: ropero de 3 cuerpos, psiché, lavatorio, cama y 2 mesas de luz; dosel con tapicería, sillas, aparatos á gas, cuadros, alfombrado, galerías, juego de lavatorio, adornos, etc.

SEIS DORMITORIOS—Con camas de 1 plaza, mesas de luz, roperos, lavatorios, guarda-ropa, juegos de lavatorio, alfombrados, cuadros, aparatos á gas, adornos, galerías, visillos, etc. etc.

CUARTO DE COSTURA—Guarda ropa, máquina de coser, sillas, cuadros, alfombra, sillones hamacas, adornos, aparatos á gas, lámparas, etc.

COMEDOR—Juego de comedor compuesto de: aparador de 3 cuerpos mesa de trinchar y mesa colisa, 12 sillas tapizadas en baqueta, cuadros, reloj, alfombrado, galerías, platinas, porcelanas, cristales, centros de mesa, 160 piezas cubiertos christofle, juego de mesa, etc.

DIVERSOS—Percha de vestíbulo, juego de vestíbulo farol de zaguan, 6 rollos caminero coco, 9 id de yute, escaleras, baños, batería de cocina y otros útiles que no detallo.

EXHIBICION El sábado 22 del corriente de 8 de la mañana á 7 de la tarde. 675-mz.19

Juan M. Lawes

JUDICIAL

De 2 valiosas propiedades pertenecientes á la testamentaría de don Patricio Meneses, situadas una en la calle Agraciada que forma parte de la quinta de Maturana, tasada en 6,500 pesos. No se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dicha tasacion, que son 4.333.32 pesos.

2.ª propiedad situada en Bella Vista calle San Ramon núm. 32, cuya propiedad, se compone de un gran edificio donde está establecida una fábrica de fósforos y rodeada de grandes fábricas, tasada en 4800 pesos. No admito oferta que no cubra las 2/3 partes de dicha tasacion, que son 3200 pesos.

EL DOMINGO 23 á las 4 de la tarde daré principio á la venta de la propiedad situada en la calle Agraciada; y á las 5 remataré la otra en Bella Vista calle San Ramon núm. 32, según el edicto judicial que á continuacion publico:

REMATE ALMONEDA Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 23 del entrante Marzo y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de los siguientes bienes:

1.° A las 4 p. m: Dos solares de terreno situados á inmediaciones del Paso del Molino, en este departamento, que forman parte de la quinta de Maturana y están señalados con los números 1 y 7 en el plano levantado por don Fridelin Klacke en Febrero de 1889, compuesto el núm. 1 de un área superficial de 947 metros 10 decímetros, 30 cts. con 12 m. 885 mil de frente al Este sobre la calle Agraciada; 73 metros, 49 centímetros en el lado Norte confinante con los solares 1, 5 6 y 7; 73 metros 53 centímetros en el costado Sur por donde linda con don Américo Rigan y 12 metros 885 milímetros en el fondo al Oeste por donde linda con los solares 8 y 9; y el solar núm. 7 encierra un área superficial de 384 metros 54 decímetros y 50 centímetros, teniendo 10 metros 18 centímetros de frente al Norte sobre calle pública, 37 metros 75 centímetros en el costado Este, por donde linda con el solar núm. 6; 37 metros 80 centímetros en el costado Oeste por donde linda con el solar núm. 8 y 10 metros 18 centímetros, en el fondo al Sur por donde linda con el solar núm. 1; y han sido avaluados en conjunto para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de $ 6.500.—Y 2. á las 5 p m. Otra fraccion de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en el paraje denominado Bella Vista, compuesto de 25 metros 770 milímetros de frente al Sur sobre la calle San Ramon, señalada su puerta con el núm. 32, por 61 metros 848 milímetros de fondo al Norte por donde linda con don Pedro Varela y don Carlos Aguilar; por el Este con don Juan Bussini y por el Oeste con don José María Delgado; formando una extension superficial de 1593 metros 82 decímetros 29 centímetros y 60 milímetros; avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de 4.800.000. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dichos avalúos y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Las ventas se efectuarán en el lugar de sus respectivas ubicaciones y han sido ordenadas en los autos sucesorios de don Patricio Meneses—Los gastos de escrituracion serán por cuenta de los respectivos compradores. Montevideo, Febrero 26 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario. 681-mz.20.

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Al mejor postor para pago de hipoteca. De un campo, chacra y pastoreo que pertenece al señor Ambrosio Castagnet, en el departamento de Canelones, jurisdiccion del Sauce, á 50 cuadras de dicha estacion, compuesto de un área superficial de 249 hectáreas 9.535 metros cuadrados ó sean 338 cuadras más ó menos. Dicho campo, todo alambrado, contiene una preciosa y cómoda finca, poblaciones para peones, arboledas, viñedos especiales, piletas de portland construidas para criadero de cerdos, gallineros, galpones propios para lecherías, alfalfares y demás mejoras correspondientes.

EL LUNES 24 de Marzo, á las 3 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, daré principio á la venta en remate y al mejor postor, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde y en la Bolsa de Comercio se procederá por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de campo sita en el departamento de Canelones, seccion del Sauce, con todos los edificios de material, galpones, alambrados viñedos, montes, alfalfares y demás mejoras que contenga, compuesto de una extension superficial de 249 hectáreas, 9.535 metros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte con don Manuel Gutierrez, por el Sur con don Cristobal Santana, al Este con el arroyo del Sauce y al Oeste J. Vignole hoy de Gutierrez y camino vecinal. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 por ciento á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Augusto Ponsolle contra su deudor hipotecario. —Montevideo, Marzo 7 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario.

NOTA—Se hace saber que el testimonio en que consta la salida del dominio Fiscal y correspondiente á la fraccion de campo deslindada en el anterior edicto, está agregado en estos autos seguidos por don Augusto Ponsollo contra don Ambrosio Castagnet.

Para más informes, Misiones 218. 684-mz.20.

E. Landinelli y C.a

De averías—Con intervencion de la Direccion General de Aduana, de los señores agentes de Seguro y por cuenta de quien corresponda.

EL LUNES 24 del corriente á la una en punto remataremos al contado, á oro sellado y á la vista, frente al kiosco de Capurro: 2 sacos de garbanzos, 13 cajones queso de bola y 60 id de achicoria.—A la una y media en el segundo patio del despacho de Aduana, 1 cajon 52 docenas tijeras, 42 id cortaplumas, 1 id 47 piezas franela de algodon, 3 id 18 docenas pares planchas de fierro, 1 id con doce pares id especiales y S. T. C. 5 id 47 piezas casimir 1277 metros. 692-mz.21.

Manuel G. de Zúñiga

De la gran casa-esquina baja, calle Uruguay núm. 497 esquina Médanos.

EL MARTES 25 de Marzo á las 4 p. m en el lugar de su ubicacion, al mejor postor, por ausentarse el dueño del país. Tiene 20 varas 195 á la calle Uruguay; 15 varas 04 á la calle Médanos; 18 varas 47 al Este; y 21 varas 30 al Sur. Consta de 7 habitaciones, balcones frente á la calle; gran patio con parral, jardín, altillo, algibe, y otras comodidades; materiales de primer orden. Títulos buenos. Caño maestro, aguas corrientes, gallinero, cocina, vereda, adoquinado y arrimos pagos.

El comprador entregará 200 $ en garantía. Domicilio del rematador Yaro 720. Para ver la finca ocurrir al martillero de 8 á 9 a. m. 674-mz.19.

Alejandro Victorica

ATENCION, GANADEROS

GRAN REMATE

Por completa liquidacion de la Cabaña Eúskara

El miércoles 26 de Marzo á las 9 a. m.

El propietario de la Cabaña Eúskara, señor Pedro Nazábal, despues del voráz incendio que tuvo lugar la noche del 24 de Febrero último en su establecimiento, ha resuelto liquidar todas las existencias de la expresada cabaña que son las que á continuacion se expresan.

Carneros

10 hermosos carneros de 28 meses de edad en preparacion para la próxima Exposicion de Paysandú, ejemplares que llamarán la atencion de los concurrentes.

3 de 28 meses de edad, 12 de 22 id, 38 de 16 id.

Los cuales estaban en preparacion para las demás exposiciones y ferias del corriente año.

Ovejas

84 ovejas de varias edades servidas por el gran reproductor Moltke 2.° comprado personalmente por el señor Nazábal en Alemania en la Cabaña «Steiger» y que parirán en los meses de Abril y Mayo próximos.

123 ovejas tambien de varias edades que han dejado de criar hace dos meses y prontas para ser servidas en el mes de Abril.

Borregas

10 preciosas borregas, de 22 meses de edad en preparacion para la próxima exposicion de Paysandú.

52 borregas hermanas de las anteriores y de la misma edad en preparacion para las exposiciones y ferias del corriente año y prontas para ser servidas.

55 borregas de 16 meses de edad, bien desarrolladas y gordas.

32 borregas de 10 meses en perfecto estado.

88 borregas nacidas en Setiembre y Octubre últimos, hermanas de los 73 carneritos quemados.

El remate tendrá lugar el dia miércoles 26 del corriente mes de Marzo, dando principio á las nueve de la mañana.

Todos los animales arriba expresados son de la raza merino Rambouillet puros de pedigrée y nacidos y criados á galpon, pues descienden de padres y madres importados de Alemania y serán entregados cada animal con su pedigree correspondiente.

Para comodidad de los concurrentes habrá en la Estacion «Molles» la mañana del dia del remate, á la llegada de los trenes, tanto del Sur como del Norte, carruajes para su conduccion á la Cabaña que dista 12 kilómetros.

Los carneros serán rematados de á uno y las ovejas y borregas en lotes de á cinco.

En seguida

Remataré 6 toros puros Durham de galpon de 2 años, y 18 toros tambien puros Durham de campo.

NOTA—Los boletos que en las Estaciones del Ferro Carril Central se expedirán para Semana Santa, conforme al aviso publicado por la Administracion, se podrán utilizar hasta la Estacion Molles; pero para dar facilidades á los concurrentes al remate en todas las Estaciones del Central se expedirán boletos para Molles los dias lunes 24 y martes 25, salidas válidas para regresar hasta el sábado 29, pagando por el boleto de ida y vuelta el valor de pasaje y cuarto.

Por datos al señor Pedro Nazabal, Cabaña Eúskara—Estacion Molles—ó á Victorica y C.ª—Centro Ganadero 18 de Julio 373—Montevideo. 586-mz.10

Manuel M. Macció

Al mejor postor. Para la gente de poco capital. De una buena casita. En la ciudad vieja. Calle Sarandí núm. 29 entre Maciel y Guaraní.

EL MIERCOLES 26 de Marzo á las 4 p. m. remataré al mejor postor esta buena casita, compuesta de 4 piezas, una en altos, algibe, cocina, excusado, etc. y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Demetrio Ruy contra don Francisco Javier y Elias Perez sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Manuel Macció, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de un solar de terreno con el edificio en él construido y las demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de 4 metros 725 milímetros de frente al Norte, á la calle Sarandí, por donde está señalada la puerta del edificio con el núm. 29 por 17 metros 610 milímetros de fondo al Sud, por donde linda, así como por el Este con la sucesion de don Juan Fernandez de la Sierra. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Marzo 7 de 1902.—*Juan P. Musto*, escribano público. 594-mz.11.

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL—De una finca—Al mejor postor—De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que **el dia 26 del corriente** á las 4 de la tarde y por el martillero don José M.ª Silva y Antuña, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en la Aguada de este departamento, compuesto el terreno de un área superficial de 249 metros 3 decímetros 50 cents. cuadrados, cuyos linderos son: al Sud que es su frente la calle Miguelete donde la puerta del edificio lleva los núms. 90 á 94; al Norte don Juan Canero; al Este don Juan Lugaro y al Oeste don Pedro Laborde. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 °/. en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Santiago Fassinetti contra don Jorge Gemino y otros por cobro ejecutivo de pesos.—Montevideo, Marzo 11 de 1902.—*Pedro Moreno*, actuario.

Por mas datos, ver al rematador, Zabala 161. 607-mz.12.

Alberto Salvagno

De la buena propiedad ubicada en la calle Municipio 121 entre Chaná y Guaná. Tiene seis piezas, dos patios, cocina y demás comodidades. El tranvía Oriental en la puerta cada seis minutos. Base de venta pesos 2.100. Ha redituado 26 pesos de alquiler. Títulos de primer orden.

EL DOMINGO 30 del actual á las 4 en punto de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion la propiedad citada y con la base de venta arriba expresada Los interesados pueden visitar la casa todos los dias desde las 2 de la tarde hasta las 5 p. m.

Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados, en mi escritorio calle Sarandí 195a esquina Misiones. 669-mz.19.

Alberto Salvagno

De un solar de terreno muy aparente para una barraquita, caballeriza ó depósito, frente á los baños de Aurquía, calle Santa Teresa entre Cámaras é Ituzaingó: 11 metros 04 de frente por 21 metros 20 de fondo, cercado con cementos de piedra, pronto para edificar, frente adoquinado.—Base de venta, 850 $ oro.—Títulos de primer orden.—El solo cerco y adoquinado costó pesos 900.

EL DOMINGO 30 del actual. á las 3 en punto de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion y con la base arriba expresada, el solar de terreno antes mencionado. Llamo la atencion de los pichincheros sobre este remate, por cuanto difícilmente se presentará una ocasion igual de poder comprar en la ciudad vieja una fraccion de terreno de 171 metros 83 por menos de lo que ha costado el cerco y adoquinado.

Los títulos pueden ser examinados por los interesados en mi escritorio, Sarandí 195a esquina Misiones. 689-mz.21.

Alfredo J. Bissiére

JUDICIAL

Y AL MEJOR POSTOR DE LA CASA ESQUINA

El dia 31 del corriente mes de Marzo, á las 4 en punto de la tarde procederé á vender en el lugar de su ubicacion la bien situada propiedad calle Convencion núm. 254 al 258, forma esquina á la importante calle Canelones núms. 107 al 111. Es casa de construccion sólida y de buena renta. La venta se hará con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 31 del corriente á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Alfredo J. Bissiere, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la siguiente propiedad:

Un terreno con lo en él edificado, situado en la manzana núm. 22 de la Nueva Ciudad, compuesto de 15 metros 676 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Convencion, 254 y 258 por 16 metros 321 milímetros de fondo al Este que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle Canelones, núm. 107 al 111 lindando por el Sud y Este con sucesores de don Pedro Behety. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil—La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Santiago Abadie contra don Pablo Desiderio Ricavy por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 12 de 1902.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Caño maestro y adoquinado pago.

Títulos buenos, para verlos ocurrir á la oficina actuaria, calle Rincon núm. 65 y más datos al rematador calle Andes 273. 623-mz.13

Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL LUNES 31 de Marzo, á las 4 p. m. Espléndida barraca para frutos del país. Tiene dos esquinas y tres frentes á las calles Orillas del Plata, Arapey y Rampla Sud América.

Superficie: 2292 metros cuadrados 29 dec. 37 cts. Mide 26 metros á la calle Orillas del Plata, 86 metros 75 de frente á la de Arapey y 27 metros 05 á la de Rampla.

Espaciosa y bien construida, con dos ámplios galpones, prensa de enfardelar, escritorio, 3 piezas de material, cocina, depósito, caballeriza, casilla, pozo, W. C., etc.

Es la conocida Barraca del Globo, ocupada actualmente por los señores Juan y José Astiz; produce 150 pesos mensuales, sin contrata.

Adoquinados, veredas, caño maestro y arrimos todo pago.

Venta al mejor postor y al contado.

Títulos perfectos.

Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, el 10 por ciento.

Esta venta ha sido ordenada en los autos de la sucesion de don Francisco Antonio Gomez.

Para ver los títulos ocúrrase al Juzgado de lo Civil de 2.° turno, Rincon núm. 52.

Por mas datos, á mi oficina Zabala 62, de 1 á 3 p.m. 545-mz.15

Mendoza Garibay

JUDICIAL

El VIERNES 4 de Abril, á las 4 p. m. De las dos terceras partes que corresponden á la sucesion de don Francisco A. Gomez en la propiedad situada en la **calle Cámaras núm. 56** entre 25 de Mayo y Cerrito, contigua al palacio municipal. Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno en estos autos sucesorios que tramitan en dicho Juzgado, calle Rincon 52, donde pueden verse todos los antecedentes. Mide: 10 mt. 30 mlm. de frente al Oeste por 42 mt. 95 de fondo. Superficie: 442 metros cuadrados y 3 decímetros.

Posicion muy central; materiales superiores; todas las comodidades; tiene 11 habitaciones, 3 patios, cocina, algibe, w. c., 2 piezas de alto, gallinero, etc. Adoquinado, vereda, caño-maestro y arrimos, todo pago. Venta al mejor postor y al contado. Títulos garantidos. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. Para ver los títulos, ocúrrase al Juzgado de lo Civil de 2.° turno.

Oblacion, el 10 o/o.

Por más datos, á mi oficina, Zabala 62 de 1 á 3.

En seguida

Procederé á vender al mejor postor y al contado, el nicho núm. 1471, situado en el primer cuerpo del Cementerio Central, en la pared del costado Norte, á la izquierda de la entrada principal. 654-mz.16

Pedro Baridon

VENTA PARTICULAR EN LA AGUADA

UNA CASA—Calle Figueroa núm. 167, hecha á todo costo, (para habitarla su dueño), tiene 5 piezas y todas las demás comodidades.

UN GALPON—Calle Panamá núm. 42, paredes de material, techo de hierro galvanizado, manantial muy propio para una fábrica ó para depósito.

UN TERRENO—Calle Panamá esquina Figueroa, cimientos de piedra, pronto para edificar, piezas de material, caballeriza, manantial caño maestro y arrimos, todo pago.

Las tres propiedades son linderas y se venden juntas ó por separado. Como están alquiladas los interesados pueden visitarlas.

Por precios y demás informes, ocurrir á mi escritorio calle Canelones núm. 90. 508-mz.7